

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

**Licitación Pública Nacional N°: 29090001-001-26**  
**Convocatoria N°: 001-26**  
**Concepto: Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

En cumplimiento a lo que establecen las Normas de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (las Normas), se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional para la adquisición de "Insumos alimenticios para Comedores Universitarios" correspondiente al ejercicio 2026, conforme a las siguientes:

**B A S E S**

**1. GENERALES DE LA CONVOCANTE.**

**1.1. Identidad y facultades.**

La Convocante es un Organismo Público Autónomo de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con facultades para suscribir los derechos y obligaciones que se deriven de este procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3° fracción VII y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 8, apartado B, numeral 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2, 3 y 4 fracciones XI, XII y XIII, así como 30 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y las Normas de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la propia Universidad.

**1.2. Domicilio Fiscal.**

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) tiene su domicilio legal en Calle Dr. García Diego No. 168, Colonia Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

**1.3. Fundamento para licitar.**

El procedimiento para la adquisición de los insumos solicitados por la Coordinación Servicios Administrativos, a través del área de Comedores Universitarios, afectando la partida presupuestal **2211 "Productos alimenticios y bebidas para personas"**, se realizará en cumplimiento a lo que establecen los artículos 25, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 41, 43, 59 y demás aplicables de las Normas.

**1.4. Origen de los recursos.**

El compromiso de pago que se derive de esta licitación pública, será con cargo a los recursos fiscales del ejercicio 2026, los cuales se encuentran previstos en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026 y que fueron otorgados por la Tesorería de la UACM, mediante la requisición N° REQ-26-25, conforme a la normatividad en materia presupuestal vigente en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

Los derechos y obligaciones de pago que se deriven de esta licitación pública y de los contratos respectivos, se ajustarán invariablemente al presupuesto aprobado por el Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y a las normas vigentes para el ejercicio, control y evaluación del presupuesto en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

## **2. CONFIDENCIALIDAD.**

Quienes participen en la presente licitación pública se obligan a mantener en estricta confidencialidad toda la información que se genere durante el proceso de esta licitación, respetando los derechos que sobre ella tiene la convocante y responsabilizándose del mal uso que de ella pudiera hacerse.

## **3. OBJETO DE LA LICITACIÓN.**

Este procedimiento de licitación pública tiene por objeto la participación abierta de los interesados, para que libremente presenten propuestas solventes en un sobre cerrado de manera inviolable y claramente identificable, que será abierto públicamente a fin de que oferten los Insumos alimenticios para Comedores Universitarios, los proveedores de estos mismos en el mercado nacional.

## **4. CONVOCATORIA, LUGAR DE VENTA Y COSTO DE BASES:**

### **4.1. Convocatoria.**

El procedimiento de licitación pública se efectuará con la clave No. 29090001-001-26, mediante la Convocatoria No. 001-26 que será publicada el día **24 de febrero de 2026** en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como a través de la página de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con dirección electrónica en Internet: <https://www.uacm.edu.mx/licitaciones> de conformidad con lo señalado en el artículo 31 de las Normas.

### **4.2. Lugar de consulta, venta y costo de bases.**

Las bases estarán a disposición de los interesados, para su consulta y venta los días **24, 25 y 26 de febrero de 2026**, de conformidad con lo siguiente:

**Consulta:** En la página web de la UACM en la siguiente dirección electrónica: <https://www.uacm.edu.mx/licitaciones> o en un horario de 10:00 a 14:30 horas y de 16:30 a 18:00 horas. en la Subdirección de Recursos Materiales, a través de los correos electrónicos [recursos.materiales@uacm.edu.mx](mailto:recursos.materiales@uacm.edu.mx), [jesus.hernandez@uacm.edu.mx](mailto:jesus.hernandez@uacm.edu.mx) y [efren.zamudio@uacm.edu.mx](mailto:efren.zamudio@uacm.edu.mx)

**Costo:** \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) en una sólo exhibición.

**Pago de Bases:** El pago deberá efectuarse, en una sólo exhibición, mediante depósito bancario a la cuenta número 0124726731 o a través de transferencia electrónica CLABE interbancaria 012180001247267319, de BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, a nombre de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

**Registro:** A más tardar el último día de venta de bases, el participante deberá remitir a los siguientes correos electrónicos: [coord.administrativa@uacm.edu.mx](mailto:coord.administrativa@uacm.edu.mx), [tesoreria@uacm.edu.mx](mailto:tesoreria@uacm.edu.mx), [recursos.materiales@uacm.edu.mx](mailto:recursos.materiales@uacm.edu.mx), [jesus.hernandez@uacm.edu.mx](mailto:jesus.hernandez@uacm.edu.mx), [laura.parra@uacm.edu.mx](mailto:laura.parra@uacm.edu.mx), [lizabeth.chicatti@uacm.edu.mx](mailto:lizabeth.chicatti@uacm.edu.mx) y [efren.zamudio@uacm.edu.mx](mailto:efren.zamudio@uacm.edu.mx), copia de la Constancia de Situación Fiscal de la persona física o moral licitante, de la identificación oficial vigente del representante legal o de la persona física y del comprobante de pago bancario, así mismo, informar del uso fiscal que le dará al comprobante fiscal (factura por el pago de bases).

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

En dicho comprobante de pago bancario o bien, en el correo electrónico que remita para su registro, deberá quedar asentado el número y concepto de esta licitación, así como el número telefónico del licitante.

**Entrega de bases:** Una vez que el participante remita la totalidad de la documentación e información solicitada en los dos párrafos anteriores, la Convocante a más tardar al día hábil siguiente del último día de venta de bases, remitirá a la misma dirección del correo electrónico de origen las Bases de Licitación y el Recibo por la venta de Bases por la adquisición de las mismas.

En caso de no recibir las bases de licitación en el tiempo estipulado en el párrafo anterior, el representante de la persona moral o la persona física, deberá informar esta situación al número telefónico 55-1107-0280, extensiones 16752 o 16750, o bien, acudir a la Subdirección de Recursos Materiales, en el domicilio de la convocante a fin de obtener las respectivas bases de licitación ya que, de no hacerlo, no tendrá el derecho de participar en el presente procedimiento licitatorio.

**Confirmación de la recepción de bases:** A más tardar, al día hábil siguiente de que la convocante haya enviado las bases el licitante deberá confirmar a las mismas direcciones electrónicas señaladas en el párrafo “Registro” ([coord.administrativa@uacm.edu.mx](mailto:coord.administrativa@uacm.edu.mx), [tesoreria@uacm.edu.mx](mailto:tesoreria@uacm.edu.mx), [recursos.materiales@uacm.edu.mx](mailto:recursos.materiales@uacm.edu.mx), [jesus.hernandez@uacm.edu.mx](mailto:jesus.hernandez@uacm.edu.mx), [laura.parra@uacm.edu.mx](mailto:laura.parra@uacm.edu.mx), [lizbeth.chicatti@uacm.edu.mx](mailto:lizabeth.chicatti@uacm.edu.mx), y [efren.zamudio@uacm.edu.mx](mailto:efren.zamudio@uacm.edu.mx)), haber recibido las bases de licitación, manifestando que estas se encuentran en condiciones óptimas de ser utilizadas; además de anexar el “**Recibo por la venta de Bases**” firmado por el representante legal del licitante.

**El participante que no cumpla con los requisitos establecidos en los apartados: “Pago de bases”, “Registro” y “Confirmación de la recepción de bases”, no tendrá derecho a participar en esta licitación pública.**

## **5. MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA Y BASES.**

- 5.1. La Convocatoria y bases de la licitación pública podrán modificarse, siempre y cuando no implique la sustitución, variación o disminución de los insumos requeridos originalmente, y podrán realizarse desde la publicación de la Convocatoria y hasta la junta de aclaración de bases en términos de lo dispuesto en el artículo 37 de las Normas.
- 5.2. Tratándose de modificaciones a la convocatoria, se harán del conocimiento de las personas que hayan adquirido las bases, mediante notificación personal; en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 37 de las Normas.
- 5.3. No será necesaria la notificación personal, si las modificaciones se derivan de la junta de aclaración de bases y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la licitación, debiendo entregar de igual forma copia a aquellos que, habiendo adquirido las bases, no asistieron a la junta de aclaración de bases, conforme a la fracción II del artículo 37 de las Normas.

La omisión de firma por parte de los participantes, no invalidará el contenido ni los efectos del acta respectiva.

## **6. DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS.**

***LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios***

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, [www.uacm.edu.mx](http://www.uacm.edu.mx), correo electrónico [coord.administrativa@uacm.edu.mx](mailto:coord.administrativa@uacm.edu.mx)

- 6.1. Los conceptos, especificaciones, características y cantidad de los bienes consistentes en Insumos alimenticios para Comedores Universitarios, objeto de esta licitación pública, se indican en el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases.
- 6.2. Los licitantes deberán presentar propuestas que consideren la totalidad de los insumos solicitados por cada uno de los grupos que oferten, de conformidad con el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases, y no se aceptarán opciones u otras propuestas de insumos similares o equivalentes, por lo que los insumos ofertados deberán ser originales y de primera calidad.
- 6.3. La descripción, unidad de medida, cantidades, calidad y demás condiciones técnicas de la adquisición objeto de la presente licitación se detallan en el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases. Los insumos deberán apegarse, justa, exacta y cabalmente a las características señaladas en dicho anexo, por tal motivo no se aceptarán opciones u otras proposiciones de insumos similares, equivalentes o alternativos.

## 7. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

Los interesados en participar en esta licitación pública cumplirán con todos y cada uno de los requisitos siguientes:

### **Documentación legal y administrativa:**

- 7.1. El representante legal acreditará la personalidad jurídica con que se ostenta, mediante poder notarial **(en original y fotocopia legible)**.

Además, presentará debidamente requisitado el formato que se presenta como **ANEXO No. 1 (Registro de datos del licitante)** de estas bases y **original y fotocopia legible** de la Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la CDMX vigente o en el Registro Único de Proveedores y Contratistas en CompraNet, o manifestación bajo protesta de decir verdad que se encuentra integrado en el Padrón de Proveedores de la Universidad.

Adicionalmente, presentará Estado de Cuenta Bancario a nombre del licitante, cuya fecha de emisión no será mayor a 2 meses anteriores a la fecha de presentación de su propuesta, el cual deberá considerar el número de cuenta y CLABE interbancaria.

- 7.2. En el caso de **personas morales**, deberán presentar acta constitutiva de la empresa **(original y fotocopia legible)** donde conste que su objeto social es afín a la producción y/o comercialización de los insumos objeto de este procedimiento, así como su última modificación si la hubiera, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio **(En la última modificación deberán constar todas las modificaciones que se hayan realizado, en caso contrario, deberá presentar todas y cada una de las modificaciones)**.
- 7.3. Las **personas físicas** acreditarán su personalidad mediante la presentación de la Cédula Única de Registro de Población (CURP) y Acta de Nacimiento **(original y fotocopia legible)**.
- 7.4. Presentar la Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión reciente (10 días máximo)  
  
Para el caso de **personas físicas**, en este documento deberá constar que su actividad es afín a la producción y/o comercialización de los insumos objeto de este procedimiento.
- 7.5. Presentar comprobante de domicilio, con una antigüedad de expedición no mayor a 3 meses contados, a partir de la fecha de presentación. **(original y fotocopia legible)**.

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

- 7.6. El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada ha cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción y avisos al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), a que se refieren el Código Fiscal de la Federación (CFF) y su Reglamento, y que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por los dos últimos ejercicios fiscales por los que se encuentren obligados; así como de los pagos mensuales del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de salarios de los 12 meses anteriores a la fecha de presentación de este escrito; que no tienen créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales distintos al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) e Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV), entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior), y todos los accesorios, como recargos, sanciones, gastos de ejecución y la indemnización por cheque devuelto, que deriven de los anteriores. **ANEXO No. 2 (Obligaciones de inscripción y avisos al RFC)**

Cuando los contribuyentes tengan menos de dos años de estar inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, la manifestación a que se refiere el párrafo anterior, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten este escrito, sin que en ningún caso los pagos mensuales correspondan a un periodo inferior a los últimos 12 meses.

Adjunto al **Anexo No. 2 (Obligaciones de inscripción y aviso al RFC)**, presentará la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta y del comprobante de pago de los dos últimos ejercicios fiscales (2024 y 2025), en caso de que no cuente con la declaración anual del ejercicio 2025, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad el motivo, comprometiéndose a presentarla dentro de los siguientes 2 meses posteriores a la formalización del contrato.

- 7.7. Demostrar su capacidad técnica y experiencia en la comercialización de los insumos objeto de este procedimiento, mediante la presentación del currículum en original con la documentación soporte, el cual deberá considerar como mínimo los datos generales de la persona moral o física, relación de sus proveedores y el nombre de sus principales clientes con los cuales haya comercializado insumos iguales a los requeridos en el presente procedimiento, incluyendo el nombre y número telefónico de la persona con quien se tuvo el contacto.
- 7.8. El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, establecidas en el Código Fiscal de la CDMX, realizando al efecto el listado de obligaciones sustantivas y formales a las que está sujeto conforme a lo establecido en el **ANEXO No. 3 (Obligaciones fiscales en la CDMX)** En caso de que alguna de las contribuciones no le sean aplicables, deberá presentar la documentación o información que así lo acredite. **(Este manifiesto sólo aplica a las personas físicas o morales cuyo domicilio fiscal se encuentre ubicado en la Ciudad de México)**

Adjunto al **ANEXO No. 3 (Obligaciones fiscales en la CDMX)**, deberá presentar en original y fotocopia legible la constancia de no adeudo de las contribuciones a las que está obligado, cuya fecha de emisión no será mayor a 3 meses anteriores a la fecha de presentación de su propuesta o en su caso, original y fotocopia legible del documento con fecha reciente, mediante el cual el licitante tramita dicha constancia.

- 7.9. Cuando el domicilio fiscal del licitante se encuentre fuera del territorio de la Ciudad de México, el licitante deberá presentar por escrito, en **original**, manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra sujeta al cumplimiento de las obligaciones fiscales previstas en el Código Fiscal de la Ciudad de México. **ANEXO No. 4 (No sujeto a obligaciones fiscales en la CDMX). (Este manifiesto sólo aplica a las personas físicas o morales cuyo domicilio fiscal se encuentre ubicado fuera del territorio de la CDMX)**

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

- 7.10. El licitante deberá presentar por escrito, en **original**, manifestación bajo protesta de decir verdad, que tanto él, su representada, los accionistas, integrantes y personal que labora en la empresa que representa, no se encuentran en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 39 de las Normas de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y que no se encuentra sancionada por la Contraloría General de la UACM, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, ni por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y tampoco en incumplimiento contractual. **ANEXO No. 5 (Supuestos del Artículo 39 de las NAAPS).**
- 7.11. Identificación oficial vigente, con fotografía y firma, del representante legal o de la persona física (credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, cédula profesional, pasaporte o en su caso, cartilla del Servicio Militar Nacional) (**original y fotocopia legible**)
- 7.12. El licitante deberá presentar por escrito, en **original**, manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada conoce y acepta el contenido de estas bases, así como los acuerdos derivados de la junta de aclaración de bases de la licitación pública. Así como expresar que conoce las Normas de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y acepta que las disposiciones contenidas en estas, rigen para los actos y contratos que celebra la convocante. **ANEXO No. 6 (Aceptación del contenido de bases)**
- 7.13. **El licitante con domicilio fiscal en el interior del país**, mediante poder notarial, deberá acreditar a un representante legal con domicilio en la Ciudad de México o zona metropolitana, facultándolo para recibir notificaciones, así como para suscribir y contratar en su nombre y representación, debiendo presentar **original y fotocopia legible** de identificación oficial vigente con fotografía y firma, de quien otorga y de quien recibe el poder (credencial para votar expedida por el el Instituto Nacional Electoral, cédula profesional, pasaporte o cartilla del Servicio Militar Nacional). (**No se considera como interior del país la Zona Metropolitana del Valle de México (<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/valle-de-mexico>)**)
- 7.14. El licitante por conducto de su representante legal, mediante carta poder simple firmada autógrafamente por los que en ella intervienen, otorgada ante dos testigos (**original**), podrá autorizar a una persona para que asista al evento de presentación del sobre único con la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica incluyendo la garantía de formalidad de las propuestas, debiendo presentar, **original y fotocopia legible** de identificación oficial vigente con fotografía y firma, de quien otorga y de quien recibe el poder (credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, cédula profesional, pasaporte vigente o cartilla del Servicio Militar Nacional).
- 7.15. Deberá presentar **fotocopia legible** del recibo por la entrega de bases, emitido por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, debidamente firmado por su representante legal.
- 7.16. El licitante deberá presentar por escrito, en **original**, manifestación bajo protesta de decir verdad, que el personal de su representada por sí mismo o por interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas, para que los trabajadores de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **ANEXO No. 7 (Abstencion de conductas que otorguen condiciones ventajosas)**
- 7.17. El licitante deberá presentar por escrito, en **original**, manifestación bajo protesta de decir verdad, la no existencia de conflicto de intereses. **ANEXO No. 18 (Conflicto de intereses)**

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

- 7.18.** La convocante efectuará visitas a las instalaciones de los licitantes cuya propuesta sea susceptible de adjudicación a partir de la presentación y apertura de la propuesta y hasta el acto de lectura del dictamen cualitativo y fallo de adjudicación, dichas visitas tendrán por objeto, conforme a lo descrito en el Anexo Técnico, entre otras, el análisis cualitativo de las condiciones técnicas señaladas en dicho Anexo Técnico de estas bases, constatar que la información documental proporcionada sea fehaciente, así como que se cuente con la capacidad para el suministro de los insumos solicitados, motivo de la presente licitación pública, para lo cual, el método y fechas para llevar a cabo las visitas, se hará del conocimiento con la debida anticipación de todos los licitantes que no se encuentren descalificados.

Las visitas se practicarán sin excepción a todos los participantes que no hayan sido descalificados y en igualdad de condiciones.

- 7.19.** La Convocante podrá comprobar la veracidad de la información y la autenticidad de la documentación proporcionada por el licitante; la falta de veracidad o de coincidencia entre la documentación entregada y la revisada será motivo de descalificación automática o de rescisión del contrato.

- 7.20.** Las manifestaciones se efectuarán de acuerdo con los formatos que se encuentran anexos a las presentes bases, mediante escritos propios en papel membretado legible, debidamente requisitado y firmado por la persona facultada legalmente para tal efecto.

La documentación legal deberá presentarse en **original o copia certificada por notario público y fotocopia legible**, como se indica en cada punto. Los originales serán devueltos a los licitantes una vez que sean cotejados con las fotocopias, exceptuando las manifestaciones por escrito en **original** detalladas en los puntos anteriores.

## **8. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS Y CONTENIDO DE LAS MISMAS.**

Para efectos de este procedimiento, entiéndase como representante legal a la persona que actúa en nombre y representación legal de otra persona moral o física. La representación legal puede o no existir en una persona física, por lo que la persona física que no estime ser representado legalmente, suscribirá a su nombre las propuestas y demás documentación de esta licitación pública.

### **8.1. Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo con los lineamientos siguientes:**

- 8.1.1.** Dirigida a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con atención a Mtro. Mauricio Ortiz Hernández, Coordinador de Servicios Administrativos.
- 8.1.2.** En papelería membretada del licitante, impresas en equipo de cómputo, en idioma español, cotizadas en moneda nacional (pesos mexicanos), legibles, sin tachaduras ni enmendaduras y **con la firma autógrafa del representante legal o la persona física en todas sus hojas**, excepto la garantía de formalidad de la propuesta.
- 8.1.3.** La propuesta deberá estar vigente hasta el total cumplimiento del contrato que se derive del procedimiento de la licitación pública, lo que deberá indicar de manera clara y precisa en la propuesta técnica y propuesta económica.
- 8.1.4.** En la elaboración de las propuestas y de acuerdo al grupo ofertado, se deberá cotizar el 100% de los conceptos, cantidades y requerimientos de los insumos solicitados en cada una de las partidas que lo integran, de conformidad al **ANEXO TÉCNICO** de estas bases.
- 8.1.5.** Los insumos ofertados en una misma partida deberán corresponder a un solo fabricante y en su caso, a la calidad igual o superior a la marca referida de las partidas que conforman el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases.

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

## **8.2. Las propuestas deberán presentarse de acuerdo con los lineamientos siguientes:**

En un solo sobre, cerrado con cinta adhesiva en forma inviolable, identificado en el frente con el número de licitación pública y el nombre o razón social del participante. En dicho sobre único deberá incluirse tanto la documentación original o copia certificada (que se requiere para su cotejo), como las fotocopias de documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, junto con la garantía de formalidad de la propuesta.

Se solicita, sin ser motivo de descalificación, que para evitar la omisión o traspapeleo de algún documento, así como para facilitar su revisión, la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica junto con la garantía de formalidad de propuesta, se presenten en tres fólderes o carpetas por separado, debiendo integrar éstos, en el sobre único solicitado, asimismo, también se recomienda que toda la documentación, excepto la original, sea debidamente **perforada y archivada**.

Los formatos de Anexos contenidos en estas bases de licitación podrán ser reproducidos por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido y preferentemente en el orden indicado.

Toda la documentación presentada deberá estar firmada autógrafamente por el representante legal o la persona física, con excepción de la documentación oficial original y garantía de formalidad de la propuesta.

La documentación que presente el licitante, **deberá estar foliada** con número consecutivo en todas las hojas.

Bastará que las propuestas Técnica y Económica sean presentadas en original.

No se aceptará la participación de propuestas conjuntas.

Será motivo de descalificación la omisión de presentar cualquiera de los requisitos solicitados, por lo que se recomienda antes de cerrar el sobre, verificar los documentos que deben integrar la documentación original (para cotejo), la documentación legal, administrativa, propuesta técnica y propuesta económica incluyendo la garantía de formalidad de la propuesta, apoyándose en la **guía para integración de documentos (ANEXO No. 21 Guía de documentos a presentar)**, misma que tiene carácter meramente informativo para los participantes **y no deberá integrarse al sobre único**.

Cuando el licitante presente información o documentación que **no fue requerida**, esta no estará sujeta a evaluación y le será devuelta.

## **8.3. Propuesta técnica.**

- 8.3.1.** Para la elaboración de la propuesta técnica se deberán describir de manera clara, justa, exacta y cabalmente los conceptos, especificaciones, características y cantidades de los insumos a ofertar conforme a lo indicado en el **ANEXO TÉCNICO**, debiendo incluir la marca de los mismos, así como los catálogos o fichas técnicas o folletos o imágenes de las partidas que no se requiere muestra, debidamente identificados y de acuerdo a cada uno de los grupos y a las partidas ofertadas y a todas las características técnicas solicitadas y contenidas en el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases, así como cumplir con las precisiones y aclaraciones asentadas durante la junta de aclaración de las bases, debiendo presentar la propuesta conforme a la estructura del formato identificado como **ANEXO No. 8 (Propuesta técnica)** de estas bases. **(original)**.

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

**Además de lo anterior, se deberá integrar como parte de la propuesta técnica, lo siguiente:**

- 8.3.2.** El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa cuenta con la capacidad económica, técnica e infraestructura adecuada para suministrar en condiciones de calidad y oportunidad los insumos ofertados objeto de esta licitación pública, contando con el medio de transporte, personal, equipo y herramientas suficientes, adecuados y convenientes para garantizar el suministro.

Asimismo que en caso de resultar adjudicado, tendrá la calidad de patrón respecto al personal que utilice para la entrega de los insumos objeto de la presente licitación, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que la convocante no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que el licitante tenga con respecto a sus trabajadores. **ANEXO No. 9 (Capacidad técnica) (original).**

Adicionalmente, deberá presentar croquis de sus instalaciones, definiendo claramente cada una de las áreas que las conforman, así como la cantidad de personal con que cuenta, describiendo de manera general las funciones del mismo.

- 8.3.3.** El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que los insumos ofertados cumplirán con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y/o Normas Mexicanas (NMX) y que serán originales, de marca registrada y reconocida en el mercado nacional, que no serán similares; que todos serán de primera y óptima calidad y que no provocan contaminación o un impacto ambiental negativo. **ANEXO No. 10 (Normas de calidad) (original).**

- 8.3.4.** El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa, asume la responsabilidad total en caso de que al suministrar los insumos ofertados se infrinjan patentes o marcas. **ANEXO No. 11 (Patentes o marcas) (original).**

- 8.3.5.** El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa, garantiza los insumos ofertados contra insumos alimenticios en mal estado, apócrifos, caducos, con defectos de fábrica o vicios ocultos que pudieran contener los mismos, por un periodo mínimo de 5 días para los insumos considerados en los grupos 1, 3; 4 y 5; de 3 meses para los insumos considerados en el grupo 2; de 10 días para los insumos considerados en los grupos 6 y 7; y de 3 días para los insumos considerados en el grupo 8, contados a partir de la recepción formal por parte del Responsable General de Comedores Universitarios, comprometiéndose a cambiar aquellos que se encuentren en este supuesto, dentro de un plazo no mayor a 4 horas posteriores a que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México de manera oficial y por escrito lo haga de su conocimiento teniendo como máximo hasta las 14:00 pm del mismo día para la reposición y/o cambio del producto. **ANEXO No. 12 (Tiempo de garantía) (original)**

- 8.3.6.** El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa, se obliga a entregar los insumos ofertados en los lugares y fechas que para tal efecto se establece en el punto 11.2 de las bases de licitación pública. **ANEXO No. 13 (Lugar de entrega) (original).**

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

**8.3.7.** El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad que los insumos ofertados por su representada, cuentan por lo menos con un 50% de contenido de integración nacional, mismo que será determinado tomando en cuenta el costo neto de manufactura de los insumos, que significa todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías, embarque, empaque y embalaje, así como los costos financieros **ANEXO No. 14 (Grado de integración nacional) (original).**

**8.3.8.** El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada cuenta con al menos 10 vehículos en buenas condiciones de uso, con una antigüedad máxima a 2020; 5 con cámara de refrigeración para el traslado de productos cárnicos (carne de res, carne de cerdo, pollo, mariscos y embutidos), lácteos y cremería; y 5 con caja cerrada para el traslado de frutas, verduras, abarrotes, panadería y tortillería, para lo cual presentará copia de factura y tarjeta de circulación de las unidades a nombre del licitante, así como fotografías de los vehículos donde se aprecie el estado de los mismos.

O en su caso, el contrato vigente (hasta diciembre de 2026) de arrendamiento de vehículos o de comodato de los mismos, que garantice a la UACM el suministro adecuado y oportuno de los insumos contratados, anexando contrato original o copia certificada y fotocopia de la tarjeta de circulación de los vehículos a nombre de la persona física o moral con la que se contratan, así como fotografías de los vehículos donde se aprecie el estado de los mismos.

Asimismo, deberá anexar original o copia certificada y fotocopia para cotejo del Aviso de Funcionamiento del establecimiento donde opera el licitante. **ANEXO No. 15 (Vehículos en buenas condiciones). (original)**

**8.3.9.** El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada cumple con la NOM-251-SSA1-2009, "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios", anexando el documento que lo acredite. **ANEXO No. 16 (Prácticas de higiene). (original)**

**Las propuestas que no cumplan con cualquiera de los requisitos mencionados con anterioridad, serán desechadas.**

#### **8.4. Propuesta económica.**

Para la elaboración de la propuesta económica se deberá describir de manera clara, justa, exacta y cabalmente los conceptos, especificaciones, características y cantidades de los insumos a ofertar conforme a lo indicado en el **ANEXO TÉCNICO**, incluyendo la marca de los insumos, además deberán considerar precios unitarios, en **moneda nacional (pesos mexicanos)** vigentes hasta el total cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato que derive de esta licitación pública. Una vez detallados cada uno de los precios de los grupos y las partidas ofertadas, se realizará la sumatoria de éstos, llegando a un subtotal, desglosando los impuestos que resulten (I.V.A., I.E.P.S., etc.) por separado y anotando el importe total, adicionalmente y de ser el caso, describirá los servicios adicionales o cualquier otro beneficio que ofrezca y que no tenga costo alguno para la Universidad.

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

Las propuestas técnica y económica se entregarán de manera impresa en original y en un medio electrónico, ya sea una memoria USB o un CD, en formato editable (Excel o Word), en la inteligencia de que se verificará en el acto de presentación y apertura de propuestas que dicha información se encuentre en el medio electrónico, y si en dicha verificación no es posible constatar su existencia o bien no es la misma información que se presenta impresa, será descalificado de este procedimiento. **(La omisión en la entrega de esta información en medio electrónico y en los formatos requeridos, será causa de desechamiento de las propuestas y será descalificado del procedimiento licitatorio.)**

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, misma que se hará constar dentro de la evaluación de la propuesta económica. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará y quedará descalificado en el presente procedimiento.

Para el caso de que el monto de la oferta se modifique al alza, como resultado de la rectificación realizada, y la garantía de formalidad de propuesta no ampare a dicho monto, la oferta será desechada y el licitante quedará descalificado en el presente procedimiento.

Si como resultado del análisis cualitativo de la información existieran diferencias entre la propuesta impresa y la electrónica, se considerará lo entregado en forma impresa.

La propuesta se deberá elaborar conforme a la estructura del formato identificado como **ANEXO No. 17 (Propuesta económica)** de estas bases. **(Original)**, en el cual el licitante deberá describir claramente la manera de determinar los impuestos, el porcentaje aplicable y el fundamento para aplicarlo, anexando para ello la documentación que soporte su aplicación.

**Junto con la propuesta económica se deberá presentar la garantía de formalidad de la propuesta, en los términos señalados en el punto 24.1 y ANEXO No. 19 (Formato fianza de formalidad de la propuesta) de las bases.**

## **9. EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

Los actos de esta Licitación Pública se llevarán a cabo en Calle Dr. Salvador García Diego, No. 168-170, planta baja o piso 3, indistintamente, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06720.

Los actos iniciarán puntualmente en la fecha y en las horas marcadas, por lo que se solicita su puntual asistencia, ya que no se recibirán sobres a destiempo, ni se repetirán los acuerdos, asuntos y comentarios expresados con antelación.

El licitante que se presente después de haber iniciado el acto de “Junta de aclaración de bases”, podrá permanecer en el acto con el carácter único y exclusivo de observador.

El licitante que se presente después de haber iniciado el acto de “Lectura del dictamen y fallo de adjudicación”, podrá permanecer en el acto y, sólo podrá participar en la mejora de precios a partir del momento en que registre su asistencia.

Se recomienda a los licitantes, si así lo consideran pertinente, que se presenten unos minutos antes del inicio de cada evento, con la finalidad de que registren su asistencia. Para tal efecto, deberán acudir a la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Calle Dr. Salvador García Diego, No. 168-170, piso 2, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06720.

Este procedimiento de licitación pública dará lugar a los eventos siguientes:

***LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios***

### **9.1. Acto de junta de aclaración de bases.**

Los participantes, a más tardar el día **27 de febrero de 2026**, enviarán por escrito (en formato Word y PDF firmado), sus cuestionamientos a través de correo electrónico en las siguientes direcciones: [coord.administrativa@uacm.edu.mx](mailto:coord.administrativa@uacm.edu.mx), [recursos.materiales@uacm.edu.mx](mailto:recursos.materiales@uacm.edu.mx), [jesus.hernandez@uacm.edu.mx](mailto:jesus.hernandez@uacm.edu.mx), [marilu.arellano@uacm.edu.mx](mailto:marilu.arellano@uacm.edu.mx), [guillermo.aceves@uacm.edu.mx](mailto:guillermo.aceves@uacm.edu.mx) y [efren.zamudio@uacm.edu.mx](mailto:efren.zamudio@uacm.edu.mx), no siendo motivo de descalificación el no hacerlo, sin embargo, de esta forma se agilizará el proceso de aclaraciones.

La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día **5 de marzo de 2026, a las 11:00 horas** en punto, y se iniciará con el registro de los participantes. En este evento, se aclararán las dudas de carácter documental, administrativo y técnico con relación a la licitación pública.

Las modificaciones a estas bases que se deriven de la junta de aclaración de bases formarán parte integrante de las mismas.

En caso de posponerse o extenderse este acto, los eventos subsecuentes se postergarán en igual plazo.

### **9.2. Acto de presentación y apertura de propuestas.**

La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo el **11 de marzo de 2026 a las 11:00 horas** en punto, procediendo a cerrar la puerta de la sala de juntas y no se permitirá después de esta hora la entrada de licitantes.

En el lugar, fecha y hora fijada, se iniciará el acto con el registro de los licitantes presentes, recibiendo a continuación de cada uno de estos, el sobre cerrado en forma inviolable que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica.

Se llevará a cabo públicamente y de acuerdo con el orden de registro de los licitantes la apertura de los sobres, efectuando la revisión cuantitativa de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, desechándose aquellas que hubieran omitido alguno de los requisitos exigidos.

Las propuestas técnicas y económicas de los licitantes que hubiesen sido desechadas quedarán en custodia de la Coordinación de Servicios Administrativos y serán devueltas transcurridos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación pública, previa solicitud por escrito.

En este evento todos los licitantes que se encuentren presentes, rubricarán las propuestas presentadas, las que quedarán en custodia de la convocante para salvaguardar su confidencialidad.

**No será motivo de descalificación el que un participante se retire antes de que concluya el acto, siempre y cuando hubiere presentado su propuesta conforme a lo establecido en las bases y lo que se haya derivado de la junta de aclaración.**

### **9.3. Acto de lectura del dictamen cualitativo y fallo de adjudicación.**

Se realizará el día **24 de marzo de 2026 a las 11:00 horas** en punto y en junta pública la convocante comunicará el resultado del dictamen, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, señalando detalladamente las propuestas que fueron desechadas, indicando, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los insumos de esta licitación, dando a conocer el importe respectivo.

***LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios***

A continuación y en este mismo acto, la convocante comunicará a los licitantes que no hayan sido descalificados en alguna de las etapas del procedimiento, que podrán ofertar un precio más bajo por los insumos objeto de esta Licitación Pública en beneficio de la convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para la convocante, la cual podrán efectuar siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con poder de representación de la persona física o moral licitante, con facultades para obligarse en tales términos, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, mediante poder notarial en **original y copia fotostática legible**, así como identificación oficial.

Los licitantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos en diversas ocasiones (**por porcentaje del total del grupo ofertado**), mediante el formato que para tal efecto establezca la convocante en el acto de fallo, hasta que no sea presentada una mejor propuesta por algún otro licitante.

Una vez determinado el licitante que haya ofertado el precio más bajo por los insumos requeridos y como consecuencia haya resultado adjudicado, se levantará el acta respectiva, entregando fotocopia de esta a cada uno de los asistentes y se notificará personalmente, vía correo electrónico, a los que no hubieren asistido.

La emisión del fallo podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine la convocante y bajo su responsabilidad, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas.

Contra la resolución que contenga el fallo, se estará a lo dispuesto en el Capítulo Décimo Tercero de las Normas.

- 9.4. Aquellos licitantes que hubieran sido descalificados en alguna de las etapas del procedimiento, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivo de observadores.
- 9.5. Para cada uno de los eventos realizados con motivo del presente procedimiento de licitación pública, la convocante levantará las actas correspondientes, mismas que serán firmadas, al igual que toda la documentación relativa a cada evento, por los participantes y se entregará copia fotostática de dichas actas a cada uno de ellos.

La omisión de firma por parte de los participantes no invalidará el contenido ni los efectos del acta respectiva.

- 9.6. La revisión de los documentos y requisitos en los eventos de esta licitación pública, se efectuará ante representantes de la Contraloría General, Oficina del Abogado General, el área requirente y/o el área técnica, todos ellos de la convocante, así como de los licitantes presentes.
- 9.7. La presencia de la Contraloría General tiene como finalidad verificar que las etapas del presente procedimiento de licitación pública se lleven a cabo conforme a la normatividad vigente aplicable en la materia.
- 9.8. Los actos de presentación y apertura de propuestas y de fallo serán presididos por el **Mtro. Mauricio Ortiz Hernández**, Coordinador de Servicios Administrativos o en caso de ausencia, el **Mtro. Jesús Hernández Medina**, Subdirector de Recursos Materiales, ambos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, quienes podrán presidir y firmar las actas de los eventos descritos en el punto 9 de estas bases de licitación, de manera conjunta o separadamente.

## 10. CONDICIONES DE ABASTECIMIENTO.

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, www.uacm.edu.mx, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

Estas condiciones deben ser consideradas por los licitantes para elaborar y preparar sus propuestas con un enfoque de calidad, eficacia, eficiencia y oportunidad para el abastecimiento de los insumos.

#### **10.1. Descripción general del abastecimiento de los insumos.**

Los insumos objeto de este procedimiento, se integra por **308 (TRESCIENTOS OCHO)** partidas, concentradas en **8 (OCHO) grupos**, de conformidad con lo solicitado en el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases.

Los insumos objeto de esta licitación pública deberán ajustarse invariablemente a los conceptos, cantidades, características, especificaciones y condiciones establecidas en el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases, así como de las precisiones y aclaraciones asentadas durante la junta de aclaración de bases.

#### **10.2. Abastecimiento de insumos abierto.**

La adquisición de los insumos objeto de esta licitación pública, se realizará mediante la figura de contrato abierto, por lo que para la elaboración de las propuestas técnica y económica se deberán considerar las cantidades mínimas y máximas, establecidas en el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases.

#### **10.3. Calidad en el suministro de los insumos.**

Para la adquisición de los insumos objeto de esta licitación pública se requiere de proveedores idóneos y solventes, con la capacidad técnica e infraestructura adecuada que garantice el oportuno suministro de los insumos ofertados, en condiciones de calidad y oportunidad, en los lugares y plazos establecidos en el anexo técnico de las presentes bases.

#### **10.4. Incremento o disminución de los insumos.**

El contrato que se derive de este procedimiento de licitación pública se podrá aumentar o disminuir sin limitación alguna en cuanto a las cantidades de insumos originalmente pactados, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los insumos sea igual a los inicialmente pactados, que el contrato esté vigente y se tengan los recursos autorizados de acuerdo a la normatividad en materia presupuestal vigente y las Normas, teniéndose que ajustar obligadamente la garantía de cumplimiento del contrato en la misma proporción.

### **11. CALIDAD DE LOS INSUMOS.**

**11.1.** No se aceptarán insumos similares, distintos, apócrifos, equivalentes o alternativos, a los requeridos y contratados, los cuales fueron propuestos y aprobados en las propuestas técnicas y económicas del licitante adjudicado

#### **11.2. Lugar y período de entrega de los insumos.**

Los insumos objeto de este procedimiento se entregarán L.A.B. (libre a bordo) en las instalaciones de los comedores universitarios, de acuerdo a los domicilios considerados en el punto 4 del Anexo Técnico, en los horarios y condiciones establecidos en el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases de licitación, lugar donde personal autorizado de los Comedores Universitarios verificará el cumplimiento de las obligaciones pactadas y rechazará, en su caso, los insumos que no cumplan con lo establecido en el contrato que se derive de esta licitación pública

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

La convocante por ningún motivo autorizará condonación de sanciones por retraso en las entregas, cuando las causas sean imputables al proveedor, de igual forma las entregas serán al 100% de lo facturado.

### **11.3. Empaque de los insumos.**

El proveedor deberá entregar los insumos debidamente protegidos con empaques originales o en los que mejor se garantice su higiene, preservación y seguridad para evitar que se dañen en su transportación y hasta el momento de su formal recepción, por lo que deberá contener la información necesaria para su identificación, traslado o almacenamiento.

### **11.4. Transporte de los insumos.**

El proveedor tendrá bajo su cargo y responsabilidad, el medio de transporte que garantice las cadenas de conservación del producto, así como las maniobras de carga y descarga de los insumos en el lugar que sea asignado por personal de los Comedores Universitarios, sin que esto represente un costo adicional para la convocante.

### **11.5. Seguros.**

El proveedor será responsable de asegurar los insumos adjudicados hasta la recepción formal por parte de la convocante.

### **11.6. Devoluciones.**

La convocante podrá hacer la devolución de los insumos y el proveedor ganador se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten en mal estado, caducos, maltratados o con vicios ocultos y/o defectos de fabricación durante su uso y dentro del periodo de garantía señalada en el punto 8.3.5 de estas bases, en tal sentido, el proveedor ganador se obliga a sustituirlo en un plazo no mayor de 4 horas contadas a partir de que la convocante de manera oficial y por escrito lo haga del conocimiento del proveedor, teniendo como máximo de entrega hasta las 14:00 pm del mismo día.

En caso de que el proveedor ganador no atienda la situación enunciada en el párrafo anterior, la convocante procederá según lo estipulado en el punto 25.3 de estas bases.

## **12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

La convocante en igualdad de condiciones procederá al análisis y verificación de la documentación y propuestas presentadas por todos y cada uno de los licitantes.

### **12.1. Evaluación de la documentación legal y administrativa.**

En igualdad de condiciones se revisará y evaluará en forma cuantitativa y cualitativa la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes. Se seleccionará a quienes cumplan con la información y documentación requerida.

### **12.2. Evaluación de propuestas técnicas.**

En igualdad de condiciones se realizará el análisis comparativo y detallado de las propuestas técnicas, seleccionándose aquellas que cumplan con la totalidad de los requisitos y que reúnan las mejores condiciones técnicas, de servicio, así como de menor impacto ambiental y que garanticen satisfactoriamente el suministro de los insumos, con los conceptos, especificaciones, características y cantidades requeridas por la convocante.

***LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios***

Asimismo, se desecharán aquellas que no cumplan con la información, documentación, condiciones y requisitos técnicos dispuestos en el anexo técnico de estas bases.

### **12.3. Evaluación de propuestas económicas.**

En igualdad de condiciones se efectuará el análisis comparativo y detallado de las propuestas económicas, seleccionándose aquellas que cumplan con la totalidad de los requisitos y ofrezcan las mejores condiciones y ventajas económicas para la convocante. De la misma manera, se desecharán aquellas que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos y condiciones establecidas en estas bases, incluyendo aquellas cuyos precios ofertados no sean convenientes para la convocante (precios muy elevados o muy bajos de acuerdo al estudio de mercado realizado previamente).

En la evaluación de las propuestas, no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

### **12.4. Dictamen técnico y fallo.**

Derivado de la evaluación de las propuestas, la Coordinación de Servicios Administrativos en conjunto con el área requirente y/o el área técnica, emitirán el dictamen técnico que servirá como fundamento para el fallo de la licitación, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 43 de las Normas; en el que se hará constar el análisis de las propuestas admitidas, y se hará mención de aquellas que fueron desechadas.

### **12.5. Adjudicación de los insumos.**

La adjudicación se realizará por grupos a uno o varios ganadores, a aquellos que en sus propuestas ofrezcan las mejores condiciones técnicas, económicas y de servicio para suministrar los insumos objeto de esta licitación pública. En caso de que el licitante desista, se le adjudicará al que le siga en forma descendente y así sucesivamente, sin que exista un diferencial en precio mayor al 10% entre la propuesta ganadora y la seleccionada.

En caso de que dos o más propuestas sean idóneas y solventes, se seleccionará la de precio más bajo.

Si derivado del dictamen, resultare que dos o más propuestas ofertan en igualdad de condiciones y precio, la convocante aplicará los siguientes criterios:

- a) Se solicitará a los licitantes oferten un mejor precio a fin de contar con un solo licitante ganador por grupo.
- b) Se adjudicará preferentemente a aquel que dentro de su propuesta haya ofrecido el mayor grado de integración nacional.
- c) Se adjudicará al licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en las bases.

## **13. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.**

Se descalificará al licitante:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos establecidos en estas bases.

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

- b) Si se comprueba que acordó con otro u otros proveedores elevar los precios de los insumos objeto de esta licitación pública, en perjuicio de la convocante.
- c) En aquel grupo en que no presente oferta alguna
- d) Habiendo ofertado un grupo, este no coticé al cien por ciento.
- e) Si la documentación y la información que proporcionó carece de veracidad y autenticidad.
- f) Sí en su propuesta no están descritas con toda claridad las condiciones y características de los insumos requeridos.
- g) Si no presenta propuesta alguna.
- h) Sí se comprueba que la persona física o moral, su representante legal o alguno de sus miembros se encuentra en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Normas.

#### **14. LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA.**

La licitación pública se declarará desierta en cualquiera de los supuestos siguientes:

- a) En caso de que ninguna persona adquiera estas bases.
- b) Habiéndolas adquirido no se hubiere presentado propuesta alguna.
- c) Las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en las bases de licitación.
- d) Los precios ofertados no fueran aceptables, convenientes o posibles para la convocante, previa investigación de mercado que para el caso se haya efectuado.

En caso de declararse desierta esta licitación pública la convocante procederá a efectuar la adquisición de los insumos en su totalidad o la parcialidad, de conformidad a los procedimientos que para estos casos establece las Normas.

#### **15. SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.**

##### **15.1. Por parte de la convocante.**

La Coordinación de Servicios Administrativos podrá suspender definitivamente el procedimiento de licitación pública sin responsabilidad para la misma, previa opinión de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, cuando concurren razones de interés público o general, por caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificada.

De declararse la suspensión definitiva del procedimiento, la Coordinación de Servicios Administrativos analizará la procedencia de reembolsar, a los participantes que así lo soliciten, los gastos no recuperables que hayan realizado siempre que se acrediten documentalmente y se relacionen directamente con el procedimiento de la licitación.

##### **15.2. Por parte de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.**

***LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios***

La Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México podrá declarar la suspensión temporal o definitiva del procedimiento de licitación, cuando dentro del procedimiento se contravenga lo dispuesto por las Normas.

#### **16. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN.**

- 16.1.** Los derechos y obligaciones que se deriven de esta licitación pública para el suministro de los insumos objeto de la misma, se formalizarán mediante la suscripción de contratos entre las partes.
- 16.2.** El contrato se celebrará entre el licitante ganador y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- 16.3.** El contrato de esta licitación pública, se ajustará invariablemente al presupuesto autorizado y a las normas aplicables para el ejercicio, control y evaluación del presupuesto, así como los lineamientos y políticas en la materia, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

#### **17. ENTREGA DE DOCUMENTOS LEGALES DEL LICITANTE GANADOR.**

- 17.1.** El licitante que resulte ganador, deberá presentar en la Subdirección de Recursos Materiales de la UACM, dentro de los siguientes 10 días naturales posteriores a la firma del contrato que se derive de este procedimiento, la siguiente información:

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, con antigüedad no mayor a 30 días  
Declaración y los pagos mensuales del impuesto al valor agregado (IVA) y retenciones del impuesto sobre la renta (ISR) de salarios de los 12 meses anteriores a la fecha de presentación del manifiesto solicitado en el punto 7.6 de las bases de esta licitación (febrero de 2025 a enero de 2026).  
Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social (IMSS), con antigüedad no mayor a 30 días  
Constancia de Situación Fiscal (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días  
Asimismo, y dentro de los siguientes 2 meses posteriores a a firma del contrato, la declaración anual del impuesto sobre la renta (ISR) del ejercicio fiscal 2025. **(Sólo aplica al licitante ganador que no haya presentado en el acto de presentación y apertura de propuestas la declaración anual del ejercicio 2025)**

En caso de que el licitante ganador no presente los documentos solicitados en el párrafo anterior, se desechará su propuesta y perderá su garantía de formalidad de la propuesta en favor de la convocante; en estos casos, la Coordinación de Servicios Administrativos podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la segunda y/o demás propuestas económicas que sigan en orden, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere en estas bases, hasta que el requerimiento de abastecimiento esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10% de la oferta que inicialmente hubiere resultado ganadora, o bien, de no existir propuestas, proceder a su adjudicación directa, como se establece en el artículo 55 de las Normas.

#### **18. FIRMA DE CONTRATO.**

- 18.1.** La firma del contrato, se llevará a cabo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la emisión del fallo, conforme al calendario escolar de la UACM en la Subdirección de Recursos Materiales de la convocante ubicada en Calle Dr. García Diego No. 168-170, Colonia Doctores, C.P. 06720, segundo piso Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, en un horario de las 10:00 a las 14:00 horas, en días hábiles.

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, www.uacm.edu.mx, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

- 18.2.** Cuando el proveedor ganador no firme el contrato en el plazo estipulado, se procederá conforme a lo establecido en los artículos 55 y 83 fracción I de las Normas y la convocante lo adjudicará al licitante que haya presentado la segunda mejor propuesta y, de ser el caso, procederá igual con las propuestas subsecuentes hasta adjudicar la totalidad de los insumos, sin que exista un diferencial de precio mayor al 10% entre la propuesta ganadora y la seleccionada.
- 18.3.** Si por causas imputables a la convocante, el licitante ganador no firma el contrato dentro del plazo previsto en estas bases, la convocante prorrogará el plazo para la formalización del contrato y se prorrogarán automáticamente en igual plazo las fechas de cumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes.
- 18.4.** Para firmar el contrato, la persona física o el representante legal del licitante ganador presentará para su cotejo, poder notarial que indique que tiene facultades suficientes para suscribir el contrato y su identificación oficial vigente. Para el caso de persona física, sólo presentará identificación oficial vigente.

## **19. DERECHOS Y OBLIGACIONES.**

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato por la adquisición de los insumos objeto de esta licitación pública, no podrán subcontratarse ni cederse en forma alguna, ni total ni parcialmente a favor de terceros. Excepto el derecho de cobro, en cuyo caso se acreditará la cesión y se efectuará con la conformidad previa y por escrito de la convocante.

## **20. MODIFICACIONES AL CONTRATO.**

Cualquier modificación al contrato deberá constar por escrito, los instrumentos legales donde consten dichas modificaciones serán suscritos por las personas que hayan formalizado el contrato o por quienes los sustituyan en el cargo o funciones.

## **21. SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA, O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.**

La Contraloría podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones de estas Normas declarando la suspensión temporal o definitiva del procedimiento de licitación pública.

La Coordinación de Servicios Administrativos podrá decretar la terminación anticipada de los contratos, sin agotar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la Contraloría por causas debidamente justificadas y que, de no procederse a la terminación de los mismos se pudiera alterar la seguridad e integridad de las personas o el medio ambiente de la Ciudad de México, o se afecte la prestación de los servicios públicos, sin necesidad de la aplicación de penas convencionales, en los casos en los que existan circunstancias que causen afectaciones a los intereses de la Universidad.

## **22. RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México por conducto de la Oficina del Abogado General podrá rescindir el contrato y hacer efectiva la garantía correspondiente en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de los proveedores.

El procedimiento de rescisión de los contratos se iniciará dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere agotado el plazo para hacer efectivas las penas convencionales establecidas en las presentes bases y en el contrato. En caso de que existan causas suficientes y justificadas que pudieran alterar la seguridad e integridad de las personas o se afecte la prestación de los servicios que otorga la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, se procederá a la rescisión sin agotar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la Contraloría General.

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

La rescisión del contrato, será previa notificación y audiencia del interesado atendiendo el procedimiento establecido en el artículo 67 de las Normas.

### **23. CONDICIONES ECONÓMICAS.**

#### **23.1. Anticipo.**

Para el suministro de los insumos objeto de esta licitación pública, no se otorgará anticipo alguno.

#### **23.2. Vigencia de precios.**

Los precios de los insumos ofertados deberán ser fijos y cotizarse en moneda nacional (pesos mexicanos) debiendo ser unitarios y totales hasta la formal aceptación de los insumos por parte de la convocante, no se aceptarán proposiciones con escala de precios.

#### **23.3. Incremento de precios.**

En ningún caso se aceptarán incrementos o ajustes de precios a los inicialmente pactados en el contrato, derivado de la presente licitación pública.

#### **23.4. Forma de pago.**

El proveedor deberá presentar quincenalmente en el área de Comedores Universitarios la factura para revisión y trámite, acompañada de las remisiones originales, selladas y/o firmadas por el responsable del comedor donde conste que realizó la entrega, las cuales respaldaran lo descrito en la factura.

El pago de la(s) factura(s) se efectuará invariablemente en moneda nacional (pesos mexicanos), a través de transferencia bancaria por conducto de la Tesorería de la convocante, dentro de los quince días hábiles posteriores a la presentación y aceptación de la(s) factura(s), debidamente requisitada(s) y con el visto bueno de recepción de los insumos por parte de la convocante a través del área de Comedores Universitarios.

#### **23.5. Impuestos y derechos.**

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la adquisición de los insumos objeto de esta licitación pública, serán por cuenta, cargo y riesgo del proveedor, a excepción del pago del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, los cuales serán cubiertos por la convocante en los términos que señalen los ordenamientos fiscales.

### **24. GARANTÍAS.**

Las garantías se constituirán mediante fianza, cheque de caja o cheque certificado, a favor de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y serán expedidas por Instituciones de Fianzas y/o en su caso Financieras, legalmente establecidas y autorizadas en la República Mexicana para tal fin, con sede o sucursales en la Ciudad de México debiendo garantizar lo siguiente:

#### **24.1. De la formalidad de la propuesta.**

La garantía relativa a la formalidad de la propuesta deberá ser constituida por el 5% del monto total de la oferta económica, sin considerar impuestos (IVA, IEPS, etc.).

***LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios***

Esta garantía forma parte de la propuesta económica y se le devolverá al licitante a los quince días hábiles posteriores al acto de fallo de la licitación pública, con excepción del licitante ganador, a quien se le retendrá hasta la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato que se derive de esta licitación pública.

**Para el caso de la fianza, deberá contener el siguiente texto, así como los requisitos señalados en el ANEXO No. 19 (Formato fianza de formalidad de la propuesta):**

- a) Que la institución de fianzas acepta expresamente lo preceptuado en los artículos 178, 279, 280, 281, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- b) Que, para cancelar la fianza, será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que se extiende y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los juicios o recursos legales que se interpongan hasta que haya resolución definitiva por la autoridad competente.

Será desechada la fianza de la propuesta económica que omita los requisitos señalados en el **Anexo No. 19 (Formato fianza de formalidad de la propuesta)** y dará origen a la descalificación del licitante.

#### **24.2. Del cumplimiento del contrato.**

La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá ser constituida por el 15% del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, dicha garantía deberá ser entregada, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

**Para el caso de la fianza, deberá contener el siguiente texto, así como los requisitos señalados en el ANEXO No. 20 (Formato fianza de cumplimiento de contrato):**

- a) Que la Institución de fianzas acepta expresamente lo preceptuado en los artículos 178, 279, 280, 281, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- b) Que para cancelar la fianza de cumplimiento del contrato correspondiente, será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que se extiende y tendrá vigencia por el mismo período de tiempo de la garantía ofrecida en los insumos adjudicados, y únicamente podrá ser cancelada mediante escrito de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, dicha garantía se extiende y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los juicios o recursos legales que se interpongan hasta que haya resolución definitiva por la autoridad competente.
- c) La institución de fianzas acepta expresamente continuar garantizando el crédito a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorguen por escrito, prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.

Para el caso de los cheques certificados o cheques de caja, estos tendrán vigencia por el mismo período de tiempo de la garantía ofrecida en los insumos adjudicados, y únicamente podrán ser cancelados mediante escrito de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

## **25. SANCIONES.**

### **25.1. Pena convencional.**

En caso de incumplimiento a las condiciones establecidas en el contrato correspondiente, el proveedor se hará acreedor, a la aplicación las sanciones señaladas en el Anexo Técnico de estas bases de licitación.

Las penas convencionales se aplicarán hasta por el porcentaje señalado para la garantía de cumplimiento del contrato aplicado al valor de los insumos que no fueron entregados, sin incluir impuestos, y serán descontadas al proveedor del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate y se liquidará sólo la diferencia que resulte, sin rebasar el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

De persistir el incumplimiento, se hará efectiva la garantía y procederá la rescisión del contrato.

La aplicación de la pena convencional será independiente de la aplicación de la garantía de cumplimiento y de la rescisión del contrato.

### **25.2. Aplicación de la garantía de formalidad de la propuesta.**

Se hará efectiva si:

- a) El licitante retira su propuesta durante alguna de las etapas del procedimiento de licitación pública.
- b) El licitante ganador por causas imputables a él, no firma el contrato en el plazo previsto en estas bases de licitación pública.
- c) El licitante ganador no entrega la garantía de cumplimiento del contrato en el plazo previsto en estas bases de licitación pública.

### **25.3. Aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato.**

Se hará efectiva cuando:

- a) El proveedor ganador no entregue los insumos adjudicados y contratados, sin causa justificada de conformidad a lo previsto en el punto 11.2 de estas bases.
- b) El proveedor ganador no sustituya los insumos devueltos por la convocante sin causa justificada de conformidad a lo previsto en el punto 11.6 de estas bases.
- c) Los insumos no cumplan con los parámetros de calidad convenidos en el contrato, conforme a la propuesta presentada, o por cualquier otra causa relacionada con las condiciones pactadas en el mismo contrato.
- d) El licitante ganador no surta los insumos adjudicados y contratados en el plazo de prórroga, que deberá solicitarse por escrito previo al vencimiento del plazo de entrega previsto en el punto 11.2 de estas bases, debiendo contener este, una justificación amplia y detallada de los motivos o causa de su solicitud. De proceder el plazo de prórroga se concederá por escrito y por una sola vez, y en ningún caso excederá de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha originalmente programada para la entrega. De persistir el incumplimiento, se procederá a la rescisión del contrato respectivo y se hará efectiva la garantía.

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

**26. IMPEDIMENTO DE NEGOCIACIÓN DE ESTAS BASES.**

Bajo ninguna circunstancia serán negociadas las condiciones estipuladas en las bases, las propuestas presentadas por los licitantes, ni el fallo de la presente licitación pública.

**27. PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.**

Para resolver las posibles discrepancias en la aplicación de los términos estipulados en el contrato que se deriven con motivo del acto de fallo de este procedimiento de licitación pública, se procederá de acuerdo a lo señalado en el capítulo décimo cuarto de las Normas.

**28. INCONFORMIDADES.**

Los licitantes que consideren afectados sus intereses o derechos, con motivo de los actos u omisiones que se deriven de este procedimiento de licitación pública, podrán interponer inconformidad ante la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, dentro del término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de que sea notificado o tenga conocimiento del acto o resolución que impugne, para lo cual deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo Decimo Tercero de las Normas.

**Ciudad de México a 16 de febrero de 2026.**

---

**MTRO. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ**  
**COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

***LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios***

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, [www.uacm.edu.mx](http://www.uacm.edu.mx), correo electrónico [coord.administrativa@uacm.edu.mx](mailto:coord.administrativa@uacm.edu.mx)

**ANEXO TÉCNICO**

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-001-25  
“Insumos alimenticios para Comedores Universitarios”

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE.**

**AT´N: MTRO. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ  
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**1. DISPOSICIONES GENERALES**

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a través de la Coordinación de Servicios Administrativos, requiere contratar los insumos alimenticios, para la elaboración de alimentos higiénicamente preparados que se brindarán a la población universitaria, administrativa y académica en los cinco planteles universitarios, de conformidad con las especificaciones y requerimientos técnicos que se establecen en el presente Anexo Técnico.

Los licitantes deberán ofertar al 100% de los artículos que integran los diferentes grupos en los que presten su propuesta, podrán participar en uno o más grupos y la adjudicación se hará por grupo completo.

La convocante de conformidad con el artículo 32, fracción XXVI de las Normas de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para la UACM y el punto 7.18 de las bases de licitación, realizará visitas a los establecimientos de los licitantes, que no hayan sido descalificados a fin de constatar la existencia de las instalaciones y comprobar que son adecuadas y suficientes para el almacenamiento, conservación y empacado de los insumos, los cuales deberán cubrir con las normas de manejo y las condiciones de los vehículos que se utilizarán para su traslado de los insumos a los planteles. Así mismo, se constatará que la información documental proporcionada sea fehaciente, que se cuente con la capacidad para el suministro de los insumos solicitados, la existencia de los controles de calidad a cargo de personas autorizadas y competentes, quien deberá exhibir los documentos que así lo prueben además de presentar los sistemas establecidos para garantizar la calidad de los insumos. El recorrido a las instalaciones es de carácter obligatorio y se realizará en compañía de representantes de la UACM, con base en el formato de verificación que para el efecto la convocante elabore.

El resultado de la evaluación deberá ser signado por cada uno de los asistentes que intervinieron en dicho recorrido y formará parte del procedimiento, en caso de que no se realice la visita por causas imputables al licitante será motivo de descalificación.

La fecha para la visita se establecerá en el “Acto de presentación y apertura de propuestas”.

**a. DE LOS INSUMOS**

Los insumos objeto de este procedimiento, tendrán las características que se precisan en el presente Anexo, debiendo estar en embalajes que permitan la conservación de los insumos y su higiene, de manera que se facilite su transporte y manejo.

***LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios***

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, www.uacm.edu.mx, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

El proveedor deberá proporcionar productos de calidad como se establece en la NOM-251-SSA1-2009, así como marcas registradas y/o certificadas (abarrotes, frutas y verduras, cárnicos, lácteos). Todos los alimentos deberán ser frescos, naturales, lo que será supervisado por la UACM a través de los chefs de los comedores universitarios de cada plantel, quienes tendrán la facultad de rechazar los insumos cuando las condiciones organolépticas no sean adecuadas para las preparaciones, marca distinta a las ofertadas, horario y deficiencias en el transporte, y todo aquello que no cumpla con las características solicitadas en la presente licitación y la licitante se obliga a reponerlo en el plazo establecido en punto 8.3.5 de las bases de licitación.

El responsable General de Comedores Universitarios solicitará al proveedor adjudicado mediante escrito, el último día hábil de cada semana, antes de las 12:00 horas, los insumos que se requieren para el servicio.

El proveedor adjudicado deberá solicitar por escrito al responsable General de Comedores, el cambio parcial o total de algún insumo por temporalidad o justificando ampliamente las razones que le impidan o imposibiliten su entrega, en el entendido que no será aceptado el cambio sin previa autorización por escrito o vía electrónica, para evitar la sanción.

La entrega de los insumos se realizará en cada uno de los comedores universitarios los días lunes o de ser necesario otro día de la semana que se requiera, a partir de 07:00 a 07:30 a.m.; a través de remisiones, las cuales deberán contar con sello, horario de recepción, nombre y firma del chef de cada comedor, además del nombre y firma de la persona que realiza la entrega por parte de la empresa, así como las observaciones en caso de que haya existido alguna incidencia durante la entrega.

La empresa entregará de manera quincenal, las facturas en la oficina de Comedores Universitarios, las cuales deberán ser entregadas en dos tantos, con los archivos impresos XML; además de anexar a uno de los juegos las remisiones originales que amparan la facturación. Así mismo se enviará vía electrónica al Responsable General de Comedores, los archivos electrónicos de las facturas en formato PDF y XML, a las siguientes direcciones electrónicas: [coord.administrativa@uacm.edu.mx](mailto:coord.administrativa@uacm.edu.mx) y [marilu.arellano@uacm.edu.mx](mailto:marilu.arellano@uacm.edu.mx).

#### **b. DE LAS INSTALACIONES**

Los licitantes deberán contar con cámaras de refrigeración para lácteos; cárnicos, embutidos y para frutas y verduras; así como cámara de congelación (no congeladores) y bodega de abarrotes (productos no perecederos), según sea el caso.

#### **c. DEL TRANSPORTE**

Todos los vehículos deberán de estar limpios, libres de fauna nociva, contar con un programa de fumigación periódica, así como bitácora de control.

El parque vehicular que se destine para el transporte de los insumos no deberá ser menor a modelos 2020 y deberá estar en buenas condiciones.

#### **d. DE LA RECEPCIÓN DE LOS INSUMOS**

La entrega de los insumos se regirá bajo los criterios de aceptación y rechazo, considerados en cada uno de los grupos, así como el cumplimiento de los procedimientos de recepción, almacenamiento, conservación, manipulación, transporte de los insumos, así como las disposiciones generales para el personal e instalaciones físicas, dispuesto en la **NOM-251-SSA1-2009 “Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios”**. Asimismo, deberán considerarse lo dispuesto en la **NOM-050-SCFI-2004 “Información comercial-Etiquetado General de Productos”**, y la **NOM-051-SCFI/SSA1-2010 “Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas, preenvasados, información comercial y sanitaria”**.

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

Para el caso de que el licitante oferte productos de marca propia, deberá anexar original o copia certificada y copia simple, para cotejo, del comprobante del registro de su marca registrada vigente ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI).

En caso de no realizar oportunamente la entrega de alguno de los insumos solicitados se aplicarán, las penas convencionales referidas en estas bases de licitación.

## **2. DOCUMENTOS**

La propuesta deberá describir los insumos ofertados por el licitante participante; la marca deberá ser líder en el mercado, conforme a las características descritas en el presente anexo.

Los licitantes deberán presentar original o copia certificada y fotocopia para cotejo de los siguientes documentos:

Certificación vigente de su Sistema de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos, expedido de conformidad con la norma mexicana **NMX-F-CC-22000- NORMEX-IMNC-2019 / ISO 22000:2018**, expedido por un organismo de certificación acreditado ante la EMA en sistemas de gestión de la inocuidad de los alimentos, el alcance del certificado deberá estar relacionado con la venta, almacenamiento, distribución y entrega a organismos del sector público, anexando la acreditación vigente ante la EMA del organismo certificador.

Certificación vigente de su **Sistema de Análisis de Peligros y de Puntos Críticos de Control (HACCP por sus siglas en inglés)**, emitido por un organismo de certificación acreditado ante la **EMA**. El alcance de la certificación otorgada al licitante deberá estar relacionado con la venta, almacenamiento, distribución y entrega a organismos del sector público anexando la acreditación vigente ante la EMA del organismo certificador en sistemas de gestión de la inocuidad de los alimentos, lo anterior con la finalidad de que la convocante tenga la certeza que los licitantes puedan identificar peligros específicos y medidas para su control con el fin de garantizar la inocuidad de los alimentos.

Certificación vigente de su Sistema de Gestión de la Calidad, expedida a nombre del licitante, de conformidad con la **Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001-2015**, por un Organismo de Certificación acreditado ante la **Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (E.M.A.)**, como Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión de la Calidad; dicha certificación deberá contar con un alcance relacionado con la venta, almacenamiento, distribución y entrega a organismos del sector público, anexando la acreditación vigente ante la EMA del organismo certificador..

Certificación vigente del Sistema de Gestión Ambiental, expedida a nombre del licitante, de conformidad con la **Norma Mexicana NMX-SAA 14001-IMNC-2015 / ISO 14001:2015**, por un organismo de certificación acreditado ante la **EMA** como organismo de certificación de sistemas de gestión ambiental; dicha certificación deberá contar con un alcance relacionado con la con la venta, almacenamiento, distribución y entrega a organismos del sector público, anexando la acreditación vigente ante la EMA del organismo certificador.

Certificación vigente en igualdad laboral y no discriminación, expedida a nombre del participante de conformidad a la **Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, en igualdad laboral y no discriminación, expedido por un organismo de certificación acreditado ante la EMA (deberá anexar copia simple de la acreditación vigente ante la EMA del organismo certificador).**

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

Los resultados de los estudios clínicos practicados por un laboratorio clínico acreditado ante la **EMA** al personal asignado para la preparación, entrega y distribución de los insumos incluirán: **exudado faríngeo, coproparasitoscópico en serie de tres, reacciones febriles, coprocultivo, biometría hemática y lecho ungueal (cultivo de uñas y manos)**, de por lo menos 30 personas. Dichos análisis deberán haber sido realizados dentro de los tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, practicados por laboratorios clínicos acreditados ante la EMA., anexando copia simple de la acreditación vigente de dichos laboratorios.

Los estudios clínicos deberán reflejar que el personal se encuentre libre de enfermedades infectocontagiosas, de conformidad con lo establecido en la **NOM-251-SSA1-2009 “Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios”**, en su numeral 5.12.1 que a la letra dice: “Debe excluirse de cualquier operación en la que pueda contaminar al producto, a cualquier persona que presente signos como: tos frecuente, secreción nasal, diarrea, vómito, fiebre, ictericia o lesiones en áreas corporales que entren en contacto directo con los alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. Solo podrá reincorporarse a sus actividades hasta que se encuentre sana o estos signos hayan desaparecido”.

Informe de Resultados de la Auditoría Sanitaria practicada a sus instalaciones donde opera y acredita que cumple con la **NOM-251-SSA1-2009 “Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios”** practicada por un laboratorio acreditado ante la **E.M.A. (Entidad Mexicana de Acreditación)** con una antigüedad no mayor a seis meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas

#### **a. DE LOS INSUMOS**

Manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante, que en caso de resultar adjudicado se compromete a practicar exámenes de análisis microbiológicos y fisicoquímicos, a petición del representante de comedores; mismo que será de manera aleatoria, en los insumos correspondientes a frutas y verduras, carnes rojas, huevo y pollo, pescado, carnes frías y lácteos, dichos análisis deberán ser realizados por un laboratorio acreditado por **E.M.A. (Entidad Mexicana de Acreditación)** o la **SENASICA (Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria)**, sin costo para la convocante durante la vigencia del contrato o la orden de compra.

Certificación Tipo Inspección Federal TIF vigente a nombre del licitante, cuyo alcance como mínimo sea el de corte, deshuese y molido, de las especies aviar, bovina y porcina, embutidos crudos de las especies aviar y porcina, deberá presentar en original una carta bajo protesta de decir verdad, firmada por su representante legal, donde indique que sus proveedores de carnes cuentan con certificación **TIF**, y copia simple de evidencia que demuestre que se encuentran inscritos en el directorio de establecimientos **TIF de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)**.

Resultado de exámenes para contenidos hormonales de **diestilestibestrol, zerano, taraleno o clenbuterol, gentamicina, ractopamina y zilpaterol**, para cárnicos de res, cerdo y pollo emitidos a nombre del licitante y realizados, por un laboratorio de alimentos autorizado por la **COFEPRIS** o acreditado ante la **Entidad Mexicana de Acreditación (EMA)**, en el ramo de sanidad agropecuaria, anexando copia de la acreditación vigente, para constatar que los alimentos utilizados por los licitantes no representan ningún riesgo para la población.

#### **b. DE LAS INSTALACIONES Y PERSONAL**

Manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante que, en caso de resultar adjudicado proporcionará los uniformes e identificaciones necesarias al personal que participe en la entrega de insumos, obligándose a que su personal siempre lo porte en el horario de la entrega.

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

Presentar en original o copia certificada y copia simple para cotejo, el programa de mantenimiento correctivo y preventivo de las cámaras de refrigeración y congelación, realizado durante el año 2025, o en caso de que la empresa licitante realice dichos mantenimientos, presentará el programa de mantenimiento que se pretende realizar en el año 2026, o en su caso, deberá presentar 6 facturas de mantenimiento correctivo o preventivo, realizados durante los 6 meses anteriores a la presente licitación, de sus cámaras de refrigeración y congelación. Este requisito aplica para los licitantes que oferten los grupos 1, 2 (solo huevo), 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

Presentar en original o copia certificada y copia simple para cotejo, del documento de la inspección sanitaria realizada con base a **la NOM-251-SSA1-2009**, de las instalaciones, equipo de transporte y equipo de refrigeración y/o congelación en su caso, con una antigüedad no mayor a 6 meses a la fecha de presentación de propuestas, que certifique que cumple con buenas prácticas de higiene y sanidad.

Dicho documento deberá ser expedido por un laboratorio acreditado por la **EMA** y anexar copia de la acreditación del laboratorio. (El acta deberá reflejar que el licitante cumple con el 100% de las condiciones de seguridad e higiene).

Certificación vigente de su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, expedida de conformidad con la Norma Mexicana **NMX-SAST-45001-IMNC-2018 / ISO 45001:2018**, por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, EMA; en Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; el alcance del certificado deberá estar relacionado con la venta, almacenamiento, distribución y entrega a organismos del sector público, anexando la acreditación vigente ante la EMA del Organismo certificador.

Presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo de la verificación a sus instrumentos de medición (básculas) por parte de la **PROFECO**, así como de los informes de calibración emitidos por laboratorio acreditado por la **EMA**, anexando copia simple de dicha acreditación en el ramo de masa, correspondiente al año 2025.

Manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante, que cuenta con una bitácora donde se registró y verifiqué el peso de los insumos que se distribuirán.

Presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo del contrato celebrado con alguna compañía, para el servicio de fumigación autorizada por una autoridad sanitaria, con programa de fumigación calendarizado mensualmente para el año 2026, mediante el cual el licitante controlara la fauna nociva en sus instalaciones, así como de las facturas de los últimos tres meses anteriores a la fecha de presentación de propuestas de esta licitación. Incluir copia simple de la licencia sanitaria de dicha empresa, ante la autoridad sanitaria.

Manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante, que cuenta con cadena de frío, desde el inicio de su recepción hasta la entrega del insumo al plantel, y que para ello cuenta con una bitácora donde se monitorean de manera permanente las variaciones que sufren los insumos. Dicho proceso podrá ser verificado en todo momento por el personal que asigne la convocante durante el periodo de contratación.

Manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante que, en caso de resultar adjudicado, acepta que la convocante, realice visitas a cualquier hora y cualquier día a sus instalaciones donde almacena los insumos.

Presentar original o copia certificada y copia simple de los certificados de competencia laboral emitidos por el CONOCER en manejo higiénico de los alimentos del personal asignado para la preparación, entrega y distribución de los insumos.

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

**c. DEL TRANSPORTE**

Las unidades vehiculares serán para transporte exclusivo de alimentos, lo cual se deberá demostrar con la inspección sanitaria efectuada por laboratorios acreditados por la **Entidad Mexicana de Acreditación (E.M.A)**, realizada con base a la **NOM-251-SSA1-2009**, los resultados deberán demostrar que cumple en todos los puntos y serán con una antigüedad no mayor de 6 meses a la fecha de presentación de propuestas, anexando copia simple de la acreditación E.M.A. del laboratorio.

Presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo del contrato celebrado con alguna compañía, para el servicio de fumigación autorizada por la autoridad sanitaria, con programa de fumigación calendarizado mensualmente para el año 2026, mediante el cual el licitante controla la fauna nociva en su parque vehicular, así como de las facturas de los últimos tres meses anteriores a la fecha de presentación de propuestas de esta licitación. Incluir copia simple de la licencia sanitaria de dicha empresa, ante la autoridad sanitaria.

Manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante, que cuenta con la capacidad vehicular necesaria para cubrir las necesidades requeridas por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a que ningún vehículo sea utilizado para transportar productos diferentes a los adjudicados, así como tampoco ningún tipo de residuos (basura).

Original o copia certificada y copia simple para cotejo de las facturas y tarjetas de circulación de cada uno de los vehículos que integran el parque vehicular que este asignado a la transportación de los insumos, o en su caso, contrato de servicio de transporte con persona física o moral, las cuales deberán apegarse en todo momento a las características señaladas en este anexo. En caso de que cuente con vehículos arrendados, deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo, del contrato de arrendamiento de transporte y/o del contrato en comodato respectivo, vigentes

Manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante, que cuenta con un plan de acción en caso de algún imprevisto en la transportación de los insumos y se compromete a apegarse a él, a fin de garantizar el suministro de insumos en los Comedores Universitarios conforme lo establecido en el Anexo de las presentes bases de licitación. Adjuntar copia simple del plan de acción señalado.

Manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante, que los vehículos que utiliza para la transportación de los insumos son los adecuados para no romper la cadena de frío y mantener los productos secos en condiciones óptimas.

Manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante, que las unidades de transporte de insumos son de uso exclusivo para la transportación de alimentos.

Presentar el Programa de Limpieza Profunda con sus procedimientos de limpieza y desinfección de los vehículos que transportan los insumos, y escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuentan con bitácora donde se registran dichas actividades.

Presentar original o copia certificada y copia simple de por lo menos 5 contratos u órdenes de compra o pedidos, cuyo objeto sea igual al de la presente licitación y que se hayan celebrado con el Sector Público o con el sector privado (excepto los fincados con la UACM), durante el periodo comprendido de 2023 a 2025, acompañados de la cancelación y/o liberación de fianza.

Facturas de mantenimientos correctivos y preventivos a las cámaras de refrigeración, de sus unidades vehiculares con sistema de refrigeración, realizados durante los 6 meses anteriores a la presente licitación.

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

En caso de que el licitante realice por cuenta propia los mantenimientos a cámaras de refrigeración, de sus unidades vehiculares con sistema de refrigeración, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad de que cuenta con el personal técnico especializado en el mantenimiento señalado, para lo cual deberá presentar su programa anual de mantenimiento, así como la documentación que acredite que su personal cuenta con dicha especialización.

### **3. SANCIONES**

La Coordinación de Servicios Administrativos, a través de los Comedores Universitarios, será la encargada de la aplicación de las penas convencionales contempladas en este documento, así mismo la Subdirección de Recursos Materiales notificará por escrito al proveedor sobre los incumplimientos en que incurra con base a la información que le proporcione el responsable General de Comedores Universitarios.

Se aplicará la pena convencional establecida en las bases de licitación sin que rebase el importe de la garantía de cumplimiento, de acuerdo con lo siguiente:

Se aplicará una pena convencional del 10.0% sin incluir impuestos (IVA, IEPS, entre otros), sobre el valor de cada insumo no entregado en el periodo establecido por la convocante. Si el retraso es de 1 a 30 minutos a partir de las 7:31 horas, se recibirá los insumos y se aplicará la sanción señalada.

Si el retraso es superior a 30 minutos no se recibirá los insumos, en consecuencia, no se pagarán y se aplicará la sanción del 15.0% sin incluir impuestos (IVA, IEPS, entre otros).

En caso de existir una causa justificante no atribuible al proveedor, la sanción no se aplicará.

Se aplicará una pena convencional del 15.0% sin incluir impuestos (IVA, IEPS, entre otros), sobre el valor de cada insumo diferente al establecido por la convocante, salvo que la convocante, a través del Responsable General de Comedores Universitarios, autorice a solicitud expresa y justificada del proveedor la sustitución.

Para el caso de que no se entregue completa la cantidad solicitada, no se pagará el faltante del insumo y se aplicará una pena del 15% sobre el valor de cada insumo no entregado.

Se aplicará una pena convencional de 15.0%, si el producto conforme a la normatividad se establece como producto rechazado.

Se procederá a la rescisión de contrato en caso de entregar productos con marcas adulteradas o de manera intencional entregue producto de menor calidad física o sensorialmente.

Que, de no realizarse oportunamente la distribución de los productos o estos sean rechazados por no cumplir con las características contratadas y presentaciones solicitadas, se obliga a cubrir con el pago de los gastos en que incurra la Universidad para sustituir los productos no entregados. Dicho pago lo realizará, conforme al calendario escolar de la Universidad, mediante cheque certificado o cheque de caja a favor de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, posteriores a la notificación que por escrito haga de su conocimiento al responsable General de Comedores Universitarios de la UACM, la cual será acompañada de la documentación que respalde el gasto.

Que para el caso de que no entregue en el plazo estipulado en el párrafo anterior el cheque certificado o de caja referido, la UACM no tramitará ningún otro pago a su favor hasta en tanto no cumpla con el requerimiento, salvo que, por escrito, y por una sola ocasión, el responsable General de Comedores Universitarios de la Universidad otorgue prórroga para su entrega, la cual no podrá exceder de un plazo mayor a 5 días hábiles.

***LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios***

#### 4. DEL SERVICIO

El servicio objeto del presente procedimiento de licitación se proporcionará, conforme al calendario escolar de la Universidad, a partir del primer día hábil de abril y hasta el 31 de diciembre de 2026 o, hasta el término de la suficiencia presupuestal del contrato.

El servicio se prestará los días lunes o de ser necesario otro día de la semana que se requiera, previa notificación al proveedor, a partir de las 7:00 y hasta las 7:30 horas en las instalaciones de los Comedores Universitarios que se describen en el presente anexo:

#### DOMICILIO DE LOS COMEDORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Comedor Universitario	Domicilio	Encargado	Teléfono
Casa Libertad	Av. Ermita Iztapalapa, No. 4163, Col. Lomas de Zaragoza, Alcaldía Iztapalapa	Lic. José Guillermo Aceves Salazar	55 5858-0538 Ext.12949
San Lorenzo Tezonco	Prolongación San Isidro, No. 151, Col. San Lorenzo Tezonco, Alcaldía Iztapalapa	Mauricio Rojas Soto	55 5850-1901 Ext.13127
Centro Histórico	Av. Fray Servando Teresa de Mier, No. 99, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc	Lic. Carlos Alberto Pérez del Castillo Rivera	55 5134-9804 Ext.11960
Cuauhtpec	Av. la Corona, No. 320, Col. Loma La Palma, Alcaldía Gustavo A Madero	María Martha Colín González	55 3691-2050 Ext. 18144
Del Valle	Av. San Lorenzo, No. 290, Col. Del Valle Sur, Alcaldía Benito Juárez	Lic. Diana Lisset Conchucos Palomares	55 5488-6661 Ext.15459

Para los productos envasados o empacados de origen, se permitirá ofertar con un margen de tolerancia de (+) / (-) 5% conforme a la presentación solicitada.

El costo unitario ofertado por el licitante deberá ser de acuerdo con la unidad de medida requerida, por lo que en caso de que la propuesta considere presentaciones diferentes a las solicitadas, ya sea en menor o mayor cantidad/capacidad a lo requerido, deberá ofertar el equivalente a la totalidad de las cantidades requeridas, lo cual deberá estar claramente expresado en su propuesta.

Los insumos empaquetados o envasados contarán en su exterior con etiqueta o impresión, la cual indicará por lo menos la marca, el contenido y la fecha de caducidad.

Los días 6 y 9 de 2026 a las 10:00 horas en el comedor del plantel San Lorenzo Tezonco, los licitantes deberán presentar muestras físicas de los insumos ofertados para verificar las características organolépticas, técnicas, marca y calidad de los insumos ofertados en su propuesta técnica y que coincida con las características, marca y calidad de las muestras presentadas de acuerdo a lo siguiente:

#### **MUESTRAS FÍSICAS DE LOS INSUMOS OFERTADOS QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR Y QUE POR TRATARSE DE INSUMOS ALIMENTICIOS NO TENDRÁN CARACTER DEVOLUTIVO**

##### GRUPO 1

250 g de las partidas 3, 16, 42, 43, 44, 45, 46, 71, 77.

1 (una) pieza de las partidas: 67, 52, 65

##### GRUPO 2

1 (una) pieza, según presentación solicitada, de las partidas: Todas

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, www.uacm.edu.mx, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

**GRUPO 3**

250 g de las partidas: Todos

**GRUPO 4**

1 pieza de las partidas: Todas

**GRUPO 5**

250 grs. de las partidas: Todas

**GRUPO 6**

250 g de las partidas: Todas

**GRUPO 7**

250 g de las partidas: Todas

**GRUPO 8**

1 pieza según presentación solicitada de las partidas: 294,297, 299, 302, 304,305, 307

**NOTA:** LA CALIDAD, PRESENTACIÓN Y MARCA DE LOS PRODUCTOS PRESENTADOS, SERÁN LOS QUE EN EL CASO DE SER ADJUDICADOS DEBERÁN ENTREGAR SEMANALMENTE.

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, [www.uacm.edu.mx](http://www.uacm.edu.mx), correo electrónico [coord.administrativa@uacm.edu.mx](mailto:coord.administrativa@uacm.edu.mx)

**ANEXO TÉCNICO**

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-001-25  
 “Insumos alimenticios para Comedores Universitarios”

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
 PRESENTE.**

**AT’N: LIC. LUIS FERNANDO MARTÍNEZ BASILIO  
 COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**GRUPO 1  
 FRUTAS Y VERDURAS**

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Acelga fresca a granel, de primera calidad, en manojo de 1 kg	Kilo	1	195
2	Aguacate Hass, selecto para rellenar, tamaños homogéneos (entre 12 y 15 cm de longitud y 7 de diámetro), maduración para consumo inmediato	Kilo	1	705
3	Ajo macho, con cáscaras, en red plástica	Kilo	1	270
4	Albahaca fresca a granel, de primera calidad, en manojo de 1kg	Kilo	1	15
5	Apio, tamaño entre 20 y 40 cms. De primera calidad	Kilo	1	315
6	Arándano deshidratado o seco	Kilo	1	60
7	Arugula, fresca de primera calidad, a granel en manojo de 1kg	Kilo	1	95
8	Berenjena, de primera calidad	Kilo	1	25
9	Betabel, sin tallo de primera calidad	Kilo	1	521
10	Brócoli, sin hoja (limpio)	Kilo	1	495
11	Calabaza italiana tamaño uniforme, de primera calidad	Kilo	1	3,490
12	Cebolla blanca, en red de nylon, de primera calidad	Kilo	1	5,000
13	Cebolla de cambray, en manojo de 500 g. de primera calidad	Kilo	1	180
14	Cebolla morada, en red de nylon de primera calidad	Kilo	1	330
15	Cebollín de primera calidad a granel, en manojo de 1kg *, nacional	Kilo	1	10
16	Champiñones, de primera calidad	Kilo	1	1,220
17	Chayote limpio sin espina, de primera calidad	Kilo	1	1,870
18	Chile cuaresmeño, de primera calidad	Kilo	1	150
19	Chile habanero, de primera calidad	Kilo	1	115
20	Chile manzano, de primera calidad	Kilo	1	15
21	Chile poblano grande para rellenar, de primera calidad a granel * nacional	Kilo	1	1,400
22	Chile serrano, de primera calidad	Kilo	1	170
23	Cilantro a granel en manojo de 1kg, primera calidad	Kilo	1	255
24	Col blanca, sin hojas de primera calidad	Kilo	1	500
25	Col morada sin hojas de primera calidad	Kilo	1	90
26	Coliflor sin hoja (limpio), de primera calidad	Kilo	1	690
27	Elote en grano de primera calidad a granel	Kilo	1	350
28	Epazote a granel, en manojo de 1kg, de primera calidad	Kilo	1	140

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, www.uacm.edu.mx, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
29	Espinaca a granel, en manojo de 1kg, de primera calidad	Kilo	1	1,050
30	Flor de calabaza a granel, en manojo de 1kg	Kilo	1	38
31	Fresa, en canastilla de plástico sellada, con red de plástico	Kilo	1	150
32	Germen de alfalfa	Kilo	1	175
33	Germen de soya	Kilo	1	200
34	Guayaba de primera calidad maduración para consumo inmediato	Kilo	1	3,000
35	Haba fresca verde, pelada de primera calidad	Kilo	1	70
36	Hierbabuena fresca a granel, en manojo de 1kg	Kilo	1	139
37	Higo calidad de maduración para consumo inmediato, en charolas plásticas	Kilo	1	50
38	Hongo cremini, de primera calidad	Kilo	1	300
39	Jengibre, de primera calidad	Kilo	1	28
40	Jícama de primera calidad	Kilo	1	750
41	Jitomate bola tamaño de 5-6 cm primera calidad	Kilo	1	1,006
42	Jitomate guaje, de primera calidad	Kilo	1	6,000
43	Lechuga italiana limpia, en bolsa de plástico de primera calidad	Kilo	1	750
44	Lechuga romana limpia, en bolsa de plástico de primera calidad	Kilo	1	3,500
45	Lechuga sangría limpia, en bolsa de plástico de primera calidad	Kilo	1	700
46	Limón agrio, con semilla	Kilo	1	950
47	Mandarina de primera calidad	Kilo	1	950
48	Manzana golden, de primera calidad	Kilo	1	3,000
49	Manzana starking roja, de primera calidad	Kilo	1	3,300
50	Manzanilla, a granel en manojo de 1kg, de primera calidad	Kilo	1	200
51	Melón chino, de primera calidad	Kilo	1	1,830
52	Melón valenciano, de primera calidad	Kilo	1	3,000
53	Menta fresca a granel, de primera calidad, en manojo de 1kg	Kilo	1	16
54	Naranja, para jugo, tamaño uniforme 7 cm de diámetro con semilla, en red de nylon, de primera calidad	Kilo	1	3,500
55	Nopal limpio sin espinas, de primera calidad	Kilo	1	4,000
56	Papa alpha de primera calidad	Kilo	1	4,500
57	Papa cambrey, de primera calidad	Kilo	1	1,150
58	Papaya maradol, de primera calidad	Kilo	1	6,500
59	Pepino, tamaño uniforme (25-30 cm)	Kilo	1	1,420
60	Pera mantequilla de primera calidad	Kilo	1	2,500
61	Perejil, en manojo de 250g, de primera calidad	Kilo	1	120
62	Pimiento morrón amarillo, de primera calidad	Kilo	1	360
63	Pimiento morrón rojo, de primera calidad	Kilo	1	650
64	Pimiento morrón verde, tamaño uniforme (10-15 cm)	Kilo	1	600
65	Piña miel de primera calidad, sin corona (sin dejar descubierta la misma)	Kilo	1	4,200
66	Plátano macho maduro de primera calidad	Kilo	1	100
67	Plátano tabasco, maduro de primera calidad	Kilo	1	4,500
68	Poró, de primera calidad	Kilo	1	280
69	Rábano redondo, de primera calidad	Kilo	1	120
70	Sandía charleston de primera calidad	Kilo	1	7,860
71	Setas, de primera calidad	Kilo	1	550

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, www.uacm.edu.mx, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
72	Té limón, en hoja, manojo de 250 g, de primera calidad	Kilo	1	250
73	Tomate verde pelado en bolsa de plástico, de primera calidad	Kilo	1	4,280
74	Toronja rosa para jugo, en red de nylon, de 8 cm de diámetro, de primera calidad	Kilo	1	240
75	Tuna pelada y limpia de primera calidad	Kilo	1	800
76	Uva verde	Kilo	1	158
77	Verdolagas limpias (sin raíz) de primera calidad	Kilo	1	280
78	Zanahoria, mediana (entre 12 y 17 cm de longitud y 2.5 a 3.5 cm de diámetro)	Kilo	1	2,654

**Todo insumo del grupo de frutas y verduras será de primera calidad, a granel, nacional y conforme a sus características organolépticas, las que vendrán en rejillas o charolas plásticas, red de nylon, o aquellas que requieran papel sulfito u otro material que permita su conservación. Considerando los productos de temporada.**

**GRUPO 2  
 ABARROTES**

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
79	Aceite de ajonjolí tostado en botella de 250 ml. Calidad igual o superior a marca ines.	Pieza	1	8
80	Aceite de cacahuete tostado presentación de 250 ml. Calidad igual o superior a marca ines.	Pieza	1	8
81	Aceite de maíz en botella de plástico de 1 Litro, calidad igual o superior a marca cristal	Pieza	1	3,300
82	Aceite de oliva extra virgen presentación de un litro, calidad igual o superior a marca carbonell	Pieza	1	235
83	Aceituna verde sin hueso presentación 935 gr, calidad igual o superior a marca Ybarra.	Pieza	1	115
84	Achiote condimento en barra presentación de 1 Kg, calidad igual o superior a marca Anita.	Pieza	1	85
85	Agua natural embotellada en botella de plástico de 330 ml.	Pieza	1	26,455
86	Ajonjolí tostado en bolsa a granel de primera calidad	Kilo	1	15
87	Ajonjolí caramelizado en bolsa a granel de primera calidad	Kilo	1	46
88	Ajonjolí negro en bolsa a granel de primera calidad	Kilo	1	6
89	Alcaparras en salmuera, presentación frasco de vidrio de 900 gr contenido neto, calidad igual o superior a marca Ybarra.	Pieza	1	35
90	Alegría de amaranto, presentación pza. individual de 60 grs. Envuelta en papel celofán.	Pieza	1	36,540
91	Almendra rebanada a granel, calidad igual o superior a marca Verde Valle.	Kilo	1	30
92	Alubia chica presentación de 1 kg. Calidad igual o superior a marca Verde Valle.	Kilo	1	270
93	Amaranto natural tostado a granel de primera calidad.	Kilo	1	10
94	Anís estrella a granel de primera calidad.	Kilo	1	5
95	Arroz súper extra presentación de un kilo, calidad igual o superior a marca Verde Valle.	Kilo	1	3,800
96	Ate de membrillo en barra de 6 Kg, calidad igual o superior a marca Escudo de Morelia.	Pieza	1	120

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, www.uacm.edu.mx, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
97	Atún en hojuelas en agua, libre de soya, lata de 1.350 Kg de masa drenada y 1.880 Kg, calidad igual o superior a marca Dolores.	Pieza	1	1,620
98	Avena en bolsa presentación de 1 kg, calidad igual o superior a marca Granvita.	Kilo	1	125
99	Azúcar estuchada, presentación en caja de 2000 piezas de 5 gr cada pieza, calidad igual o superior a marca Dilox.	Caja	1	115
100	Azúcar estándar de caña, sin refinar, presentación en costal de nylon cerrado de 50 kilos, calidad igual o superior a marca Zulia.	Costal	1	166
101	Cacahuete tostado, pelado y sin sazonar a granel de primera calidad	Kilo	1	60
102	Café soluble frasco de vidrio, presentación 230 grs., calidad igual o superior a marca los portales.	Pieza	1	310
103	Café de grano molido presentación de 1 kg, calidad igual o superior a marca los portales.	Pieza	1	770
104	Cajeta quemada, botella de plástico, peso neto 594 grs, calidad igual o superior a marca Coronado.	Pieza	1	100
105	Caldo de camarón en polvo de primera calidad, presentación 1.600 kg.	Pieza	1	25
106	Camarón seco a granel de primera calidad presentación 1 kg	Kilo	1	35
107	Canela molida presentación en bote de 500 grs., calidad igual o superior a marca Tones	Pieza	1	15
108	Canela en raja de primera calidad, a granel.	Kilo	1	60
109	Cátsup en lata de 3.25 Kg, calidad igual o superior a marca la Costeña	Pieza	1	89
110	Cereal de hojuelas de maíz con arandano y almendra, endulzado en presentación de 570 gr	Pieza	1	120
111	Cereal de hojuelas de maíz sin endulzante tipo Special K, presentación caja de 1.07 kilo contenido neto, calidad igual o superior a marca Kellogg's.	Pieza	1	90
112	Chile ancho, presentación bolsa de 1 kg contenido neto, marca registrada, calidad igual o superior a marca San Lazaro.	Kilo	1	60
113	Chile cascabel, presentación bolsa de 1 kg contenido neto, marca registrada, calidad igual o superior a marca San Lazaro.	Kilo	1	10
114	Chile chipotle adobado, presentación lata de 2.8 kilos contenido neto, calidad igual o superior a marca La Costeña.	Pieza	1	300
115	Chile de árbol, presentación bolsa de 1 kg contenido neto, calidad igual o superior a marca San Lazaro.	Kilo	1	28
116	Chiles enteros en escabeche, presentación lata de 2.8 kilos contenido neto, calidad igual o superior a La Costeña.	Pieza	1	350
117	Chile guajillo, presentación bolsa de 1 kg contenido neto, calidad igual o superior a marca San Lazaro.	Kilo	1	110
118	Chile güero o largo, lata de 380 grs contenido neto, calidad igual o superior a marca San Marcos.	Pieza	1	50
119	Chile morita, presentación bolsa de 1 kg contenido neto, calidad igual o superior a marca San Lazaro.	Kilo	1	20
120	Chile mulato, presentación bolsa de 1 kg contenido neto, calidad igual o superior a marca San Lazaro.	Kilo	1	30
121	Chile pasilla, presentación bolsa de 1 kg contenido neto, calidad igual o superior a marca San Lazaro.	Kilo	1	60
122	Chocolate con leche estilo suizo, pieza de 18 grs en barra, calidad igual o superior a marca Carlos V	Pieza	1	17,400
123	Cocada, presentación pieza individual envuelta en papel celofán de 60 grs contenido neto, calidad igual o superior a El barquito.	Pieza	1	30,600

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, www.uacm.edu.mx, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
124	Cocoa en polvo a granel primera calidad presentación 1 kg	Kilo	1	12
125	Coco rayado, bolsa de 1 kg contenido neto, calidad igual o superior a marca Valle Verde.	Kilo	1	15
126	Caldo de pollo en polvo, bote de 3.5 Kg contenido neto, calidad igual o superior a marca knorr suiza.	Pieza	1	216
127	Consomé de res en polvo, bote de 1.600 gr contenido neto, marca knorr suiza	Pieza	1	70
128	Crema de coco presentación de 1 litro, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca Calahua.	Pieza	1	30
129	Curry, frasco de 60 grs, calidad igual o superior a marca Terana.	Pieza	1	30
130	Cus cus, caja de cartón de 500 grs contenido neto, calidad igual o superior a marca alpina savoie	Pieza	1	10
131	Demiglase, bote de 1.200 kg., fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca Knorr suiza	Pieza	1	33
132	Dulce de leche, de primera calidad, pieza individual envuelta en papel celofán de 50 grs.	Pieza	1	24,000
133	Duraznos en mitades, almíbar, lata de 3 kilos contenido neto, calidad igual o superior a marca la costeña.	Pieza	1	65
134	Elote en grano enlatado Lata de 3 kilos contenido neto, calidad igual o superior a marca la costeña.	Pieza	1	275
135	Eneldo, presentación frasco de 24 grs contenido neto, calidad igual o superior a marca Terana.	Pieza	1	7
136	Extracto de vainilla, botella de plástico con 1 litro contenido neto, calidad igual o superior a marca Deiman.	Pieza	1	35
137	Estragón, frasco de 9 grs. calidad igual o superior a marca Terana.	Pieza	1	8
138	Fécula de maíz, caja de 750 gr contenido neto, calidad igual o superior a marca Maizena.	Pieza	1	115
139	Fideo de arroz, bolsa de 454 gr peso neto, calidad igual o superior a Marca La Moderna	Pieza	1	150
140	Frijol bayo, bolsa de 1 kilo contenido neto, calidad igual o superior a marca labrador	Kilo	1	1,945
141	Frijol negro bola, bolsa de 1 kilo contenido neto, calidad igual o superior a marca labrador	Kilo	1	2,340
142	Frijoles bayos refritos, lata de 3 kilos contenido neto, calidad igual o superior a marca La Costeña.	Pieza	1	515
143	Frutos secos (manzana, pera, durazno, chabacano, kiwi, piña), bolsa de 1 kg.	Kilo	1	20
144	Galleta salada, caja de 1.096 Kg., con 8 paquetes de 137 grs, calidad igual o superior a marca Premium.	Caja	1	515
145	Galletas Marías, caja con 5 tubos de papel metálico de 144 gr contenido neto, calidad igual o superior a marca Gamesa.	Caja	1	68
146	Garbanzo, presentación 1 kg, calidad igual o superior a marca Verde Valle.	Kilo	1	420
147	Gelatina de agua sabor cereza, bolsa de plástico de 720 grs. calidad igual o superior a Mca D'gari.	Kilo	1	70
148	Gelatina de agua sabor fresa, bolsa de plástico de 720 grs. calidad igual o superior a Mca D'gari.	Kilo	1	82
149	Gelatina de agua sabor limón, bolsa de plástico de 720 grs. calidad igual o superior a Mca D'gari.	Kilo	1	206

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, www.uacm.edu.mx, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
150	Gelatina de agua sabor naranja, bolsa de plástico de 720 grs. calidad igual o superior a Mca D'gari.	Kilo	1	142
151	Gelatina de agua sabor piña, bolsa de plástico de 720 grs. calidad igual o superior a Mca D'gari.	Kilo	1	60
152	Gelatina de agua sabor uva, bolsa de plástico de 720 grs. calidad igual o superior a Mca D'gari.	Kilo	1	58
153	Granadina, botella de 1 litro contenido neto, calidad igual o superior a marca La Madrileña.	Pieza	1	92
154	Granola, bolsa de 1 kilo contenido neto, calidad igual o superior a marca Granvita.	Kilo	1	208
155	Grenetina en polvo, bolsa de 1 k contenido neto, calidad igual o superior a marca D'gari.	Kilo	1	5
156	Haba pelada, bolsa de 1 k contenido neto, calidad igual o superior a marca Verde Valle.	Kilo	1	295
157	Harina de trigo, bolsa de papel de 1 k contenido neto, calidad igual o superior a marca Tres Estrellas.	Kilo	1	100
158	Harina para hotcakes, bolsa de 1 kilo contenido neto, calidad igual o superior a marca Gamesa.	Kilo	1	600
159	Hoja de aguacate, presentación en paquete de 1 Kg	Paquete	1	5
160	Hoja de hierba santa fresca, de primera calidad a granel	Kilo	1	5
161	Hoja de plátano a granel, rollo de 5 piezas amarradas con cinta de nylon	Kilo	1	10
162	Huevo, a granel de primera calidad igual o superior a marca San Juan.	Kilo	1	10,000
163	Jamaica nacional, a granel, de primera calidad presentación 1 kg	Kilo	1	615
164	Jarabe para hacer agua, sabor horchata, botella de 750 ml, calidad igual o superior a Mca Tucan.	Pieza	1	600
165	Jarabe para hacer agua, sabor jamaica, botella de 750 ml contenido neto, calidad igual o superior a Mca Tucan.	Pieza	1	600
166	Jarabe para hacer agua, sabor tamarindo, botella de 750 ml., calidad igual o superior a Mca Tucan.	Pieza	1	600
167	Jugo sazonzador líquido, frasco de 800 ml., calidad igual o superior a marca Maggi.	Pieza	1	60
168	Laurel en hoja, bote o bolsa de 40 grs contenido neto, calidad igual o superior a McCORMICK.	Pieza	1	24
169	Leche entera, ultra pasteurizada, caja de 12 envases tetrapak de 1 L c/u, calidad igual o superior a marca Lala	Caja	1	420
170	Leche condensada, lata de 375 gr. Calidad igual o superior a marca Lechera.	Pieza	1	400
171	Leche evaporada, presentación tetrapak de un litro, Calidad igual o superior a marca Canation.	Pieza	1	500
172	Lenteja chica, bolsa sellada de 1 k peso neto, calidad igual o superior a marca Verde Valle.	Kilo	1	350
173	Machaca, bolsa de 175 grs contenido neto, calidad igual o superior a marca Tia Lencha.	Pieza	1	240
174	Mango (pulpa de mango congelado), bolsa de 1 kilo, calidad igual o superior a marca la huerta	Kilo	1	1,200
175	Mayonesa, primera calidad, bote o frasco de 3.400 Kg, calidad igual o superior a marca McCORMICK.	Pieza	1	250
176	Maíz pozolero precocido descabezado, bolsa de plástico, presentación de 900 grs., empacado al vacío, calidad igual o superior a marca el castillo.	Pieza	1	225

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, www.uacm.edu.mx, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
177	Mezcla california (mezclas de brócoli, coliflor y zanahorias precocidas congeladas), bolsa de 2 kilos, calidad igual o superior a marca la Huerta.	Pieza	1	435
178	Mezcla de verduras (ensalada de legumbres), lata de 3 Kg. Calidad igual o superior a marca Herdez.	Pieza	1	640
179	Mezcla de zanahoria y chícharo congelado, bolsa de 2 Kg. Calidad igual o superior a Marca la Huerta.	Pieza	1	462
180	Miel de abeja 100 % natural, primera calidad, presentación de 1.05 litros, Calidad igual o superior a marca Carlota.	Pieza	1	135
181	Miel maple (jarabe de maíz sabor Maple), botella de 500 ml. Calidad igual o superior a marca Karo.	Pieza	1	285
182	Mirín (vinagre de arroz) presentación de 250 ml. Calidad igual o superior a marca Terrazana.	Pieza	1	5
183	Mole rojo almendrado, primera caliad, cubeta de 10 Kg. Calidad igual o superior a marca Don Pancho.	Pieza	1	35
184	Mole poblano, primera caliad presentación de 10 Kg, Calidad igual o superior a marca don Pancho	Pieza	1	17
185	Mole verde, primera calidad, presentación cubeta de 10 Kg Calidad igual o superior a marca Don Pancho.	Pieza	1	13
186	Mostaza, bote de plástico de 3.85 Kg. Calidad igual o superior a marca McCORMICK.	Pieza	1	33
187	Mostaza Dijon, frasco de 865 g. calidad igual o superior a marca Maille	Pieza	1	15
188	Nuez moscada, bote de plástico de 60 gr, calidad igual o superior a marca terana	Pieza	1	15
189	Nuez western entera, pelada y limpia (sin cascara dura), de primera calidad, bolsa de 1 kg.	Kilo	1	45
190	Oblea de cajeta, pieza de 14 g envuelta en celofán, calidad igual o superior a marca coronado.	Pieza	1	34,250
191	Orégano entero, a granel, primera calidad, presentación 1 kg	Pieza	1	10
192	Palanqueta, pieza de 50 g a 60 g envuelta en papel celofan.	Pieza	1	36,100
193	Pan blanco de caja, paquete de 640 g con 22 rebanadas, calidad igual o superior a marca bimbo.	Paquete	1	995
194	Pan integral de caja, paquete de 675 g con 22 piezas, calidad igual o superior a marca Bimbo.	Paquete	1	960
195	Pan molido, presentación de 5 Kg, calidad igual o superior a marca Bimbo	Pieza	1	50
196	Pan pita (pan árabe), paquete de 650 g, con 10 piezas, calidad igual o superior a marca Libano	Paquete	1	365
197	Papas a la francesa, bolsa de 2 Kg congelada, corte recto grueso o delgado, calidad igual o superior a marca la Huerta.	Bolsa	1	190
198	Pasta codito # 2 Caja de 4 Kg con 20 paquetes de 200 g cada uno, calidad igual o superior a Marca la Moderna	Caja	1	35
199	Pasta codito # 4 Caja de 4 Kg con 20 paquetes de 200 g cada uno, calidad igual o superior a Marca la Moderna	Caja	1	55
200	Pasta de estrellas, caja de 4 Kg con 20 paquetes de 200 g cada uno, calidad igual o superior a Marca la Moderna	Caja	1	50
201	Pasta espagueti, caja de 4 Kg con 20 paquetes de 200 g cada uno, calidad igual o superior a Marca la Moderna	Caja	1	185
202	Pasta fideo # 0, caja de 4 Kg con 20 paquetes de 200 g cada uno, calidad igual o superior a Marca la Moderna	Caja	1	65

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, www.uacm.edu.mx, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
203	Pasta fusilli o tornillo, caja de 4 Kg con 20 paquetes de 200 g cada uno, calidad igual o superior a Marca la Moderna	Caja	1	190
204	Pasta munición, caja de 4 Kg con 20 paquetes de 200 g cada uno, calidad igual o superior a Marca la Moderna	Caja	1	50
205	Pasta penne o pluma, caja de 4 Kg con 20 paquetes de 200 g cada uno, calidad igual o superior a Marca la Moderna	Caja	1	12
206	Pasta tallarín # 2, caja de 4 Kg con 20 paquetes de 200 g cada uno, calidad igual o superior a Marca la Moderna	Caja	1	5
207	Pepinillo rebanado en vinagre, en frasco de vidrio con 2.900 Kg a 3.000 Kg. Calidad igual o superior a marca astra	Pieza	1	10
208	Piloncillo de primera calidad a granel, pieza entera, bolsa de 1 kg.	Kilo	1	445
209	Pimentón paprika, bote de plástico de 500 a 520 g, calidad igual o superior a marca tones	Pieza	1	40
210	Pimienta negra en grano, bote de plástico de 500 a 560 gr, calidad igual o superior a marca tones	Pieza	1	10
211	Pimienta negra molida, bote de plástico de 500 a 560 g, (molido medio), calidad igual o superior a marca tones	Pieza	1	60
212	Pimiento rojo en hojuelas (crushed red pepper), en bote de 340 gs. Calidad igual o superior a marca tones	Pieza	1	45
213	Piña en almíbar lata de 3 Kg. Contenido neto, calidad igual o superior a marca la Costeña.	Pieza	1	180
214	Pulpa de guanábana congelada, bolsa de 1 kg.	Kilo	1	1,332
215	Pulpa de maracuyá congelada, bolsa de 1 kg.	Kilo	1	1,740
216	Puré de papa en hojuela, bolsa de 2 kilos peso neto, sellada, calidad igual o superior a marca Verde Valle.	Pieza	1	300
217	Puré de tomate, envase tetrapak de 1 litro contenido neto, calidad igual o superior a marca La Costeña.	Pieza	1	2,000
218	Romero, presentación frasco de 28 g, calidad igual o superior a marca terana.	Pieza	1	10
219	Sal fina de mesa, bolsa de 1 Kg. Calidad igual o superior a marca la Fina	Pieza	1	400
220	Sal con ajo, bote de plástico de 1.100 kg., calidad igual o superior a marca tones.	Pieza	1	135
221	Sal de grano de mar, bolsa de 1 Kg. Calidad igual o superior a la Fina	Pieza	1	483
222	Sal estuchada, caja con 2,000 piezas de 1 g, calidad igual o superior a marca Dilox.	Caja	1	33
223	Salsa bruja, presentación 1 litro.	Pieza	1	12
224	Salsa de Soya, frasco de 3.79 ml contenido neto, calidad igual o superior a marca pasa, Kikoman	Pieza	1	40
225	Salsa picante etiqueta amarilla, presentación frasco de 1 litro contenido neto, calidad igual o superior a marca botanera	Pieza	1	39
226	Salsa sazonzadora para carnes tipo inglesa, frasco de 980 ml contenido neto, calidad igual o superior a marca Cross & Blackwell.	Pieza	1	45
227	Te de hierbabuena, caja grande, con 12 cajas de 96 sobres cada una de 1 gr peso neto, calidad igual o superior a marca Mc Cormick.	Pieza	1	15
228	Té de Manzanilla, caja grande, con 12 cajas de 96 sobres cada una de 1 gr peso neto, calidad igual o superior a marca Mc Cormick.	Caja	1	15
229	Tomillo en hoja, presentación frasco de 22 grs, calidad igual o superior a marca Terana.	Pieza	1	6
230	Tostada de harina de maíz horneada a granel, paquete de 50 piezas.	Paquete	1	1,485

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, www.uacm.edu.mx, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
231	Uva pasa bolsa de 1 kg.	Pieza	1	62
232	Vinagre blanco, en botella de plástico de 3.9 lt, calidad igual o superior a marca La Costeña.	Pieza	1	90
233	Vinagre de manzana, en botella de plástico de 3.9 lt, calidad igual o superior a marca La Costeña.	Pieza	1	50
234	Vinagre balsámico, en presentación de botella de vidrio de 1 Lt, calidad igual o superior a marca Carapelli.	Pieza	1	53
235	Vino Blanco, envase tetrapak de 1 litro, calidad igual o superior a marca californa	Pieza	1	45
236	Vino Tinto, envase tetrapak de 1 litro, calidad igual o superior a marca californa	Pieza	1	56
237	Clavo entero, presentación frasco de 39 grs contenido neto, calidad igual o superior a marca Terana.	Pieza	1	8
238	Comino entero, presentación frasco de 55 grs contenido neto, calidad igual o superior a marca Terana.	Pieza	1	22
239	Mejorana, frasco de 80 gr contenido neto, calidad igual o superior a marca El criollo	Pieza	1	11

**Todo insumo del grupo de abarrotes será de primerá calidad, deberá estar debidamente empaquetado, el producto empaquetado de origen será de marca registrada, con fecha de caducidad visible y vigente de 6 meses a 1 año, excepto para la partida 162 "Huevo a granel, calidad igual o superior a marca San Juan", cuya fecha de caducidad será de 15 a 30 días. Los empaques deberán estar sin alteraciones, libres de golpes, abolladuras o cualquier daño.**

**GRUPO 3  
CARNE DE RES Y CERDO**

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
240	Bistec de res corte aguayón o bola sin nervio, en porciones de 120 g, a granel en empaque de 5 kilos, debidamente etiquetado.	Kilo	1	3,500
241	Caña de filete de res, pieza completa a granel, empaque debidamente etiquetado.	Kilo	1	80
242	Caña de lomo de cerdo, pieza completa, a granel o empaque debidamente etiquetado,	Kilo	1	200
243	Cecina de cerdo adobada en porciones de 120 g., a granel o empaque de 5 kilos, debidamente etiquetado.	Kilo	1	550
244	Cecina res natural en porciones de 120 g., en empaque de 5 kilos, debidamente etiquetado.	Kilo	1	900
245	Chambarete de res sin hueso en porciones de 160 g. en empaque de 5 kilos, debidamente etiquetado.	Kilo	1	1,800
246	Chicharrón de cerdo con carne (no grasa) de primera calidad, en bolsa de plástico de máximo 2 kilos cada uno.	Kilo	1	300
247	Chicharrón de cerdo sin carne, de primera calidad en bolsa de plástico de máximo 2 kilos cada uno	Kilo	1	300
248	Chuleta de cerdo ahumada rebanada de 1 cm de grosor, con un peso de 120 grs., en paquete de 5 k, debidamente etiquetado.	Kilo	1	2,000
249	Chuleta de cerdo natural rebanada de 1 cm de grosor, con un peso de 120 grs., en paquete de 5 k, debidamente etiquetado.	Kilo	1	950

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, www.uacm.edu.mx, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
250	Costilla de cerdo cargada en porciones homogéneas de 180 a 200 gr a granel o empaque de 5 kilos, debidamente etiquetado. Calidad igual o mayor a marca Sukarne.	Kilo	1	1,900
251	Costilla de res, sin hueso con marmoleo característico de la pieza, con un peso 180 a 200 gr. a granel o empaque de 5 kilos, debidamente etiquetado. Calidad igual o mayor a marca Sukarne.	Kilo	1	900
252	Falda de res a granel o empaque de 5 kilos, debidamente etiquetado. Calidad igual o mayor a marca Sukarne.	Kilo	1	2,300
253	Maciza de cerdo en porciones de entre 180 a 200 gr. a granel o empaque de 5 kilos, debidamente etiquetado. Calidad igual o mayor a marca Sukarne.	Kilo	1	2,300
254	Manteca de cerdo blanca sin quemar.	Kilo	1	48
255	Molida de res 90% carne, 10% grasa, a granel o empaque de 5 kilos, debidamente etiquetado. Calidad igual o mayor a marca Sukarne.	Kilo	1	2,400
256	Pancita cacarizo limpia y precocida, cortada en dados	Kilo	1	100
257	Pancita cayo limpia y precocida, cortada en dados.	Kilo	1	100
258	Pancita libro limpia y precocida, cortada en dados	Kilo	1	100
259	Pata de res precocido, sin hueso, picada a granel.	Kilo	1	250
260	Pierna de cerdo en porciones de entre 150 a 200 gr. a granel o empaque de 5 kilos, debidamente etiquetado. Calidad igual o mayor a marca Sukarne.	Kilo	1	1,500
261	Pulpa de res a granel o empaque de 5 kilos, debidamente etiquetado. Calidad igual o mayor a marca Sukarne.	Kilo	1	1,200

**Todo insumo del grupo de carnes de res y cerdo será de primera calidad, deberá venir en charola de 5 Kg con cubierta de película plástica, porciones según las indicadas en cada insumo.**

**GRUPO 4  
 POLLO**

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
262	Muslo de pollo con hueso sin piel, piezas homogéneas de 180-200 g, en empaque de 5 kg, debidamente etiquetado	Kilo	1	4,000
263	Pechuga de pollo aplanada, presentación en milanesas, en porciones de 150 g, sin romper, separadas individualmente con película plástica o en su caso en fajitas, en empaque de 5 kg, debidamente etiquetado.	Kilo	1	4,000
264	Pechuga de pollo entera sin piel con hueso, en empaque de 5 k. debidamente etiquetado	Kilo	1	1,900
265	Pierna con hueso sin piel, presentación por piezas homogéneas de 180-200 g, en empaque de 5 kg, debidamente etiquetado	Kilo	1	2,000

**Todo insumo del grupo de pollo será de primera calidad, a granel, adecuadamente etiquetado, deberá venir en charolas de 5 kilos con cubierta de película plástica, porciones según sus características y las indicadas en cada insumo**

**GRUPO 5  
 PESCADOS Y MARISCOS**

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, www.uacm.edu.mx, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
266	Camarón pacotilla mediano	Kilo	1	100
267	Filete de pescado tilapia, empaquetado al alto vacío de manera individual, peso de 150 g por pieza.	Kilo	1	800
268	Surimi, presentación en barra de 200 g	Kilo	1	130

**Todo insumo del grupo de pescados y mariscos será de primera calidad, a granel, fresco, sobre cama de hielo y en bolsa plástica transparente.**

**GRUPO 6  
 EMBUTIDOS**

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
269	Chorizo cantimpalo de cerdo, calidad igual o superior a marca Zwan	Kilo	1	1,169
270	Jamón de pierna de cerdo 16% proteína libre de grasa, empaquetado al alto vacío con fecha de caducidad visible y marca registrada igual o superior a marca San rafael, deberá señalar la marca del producto que surte.	Kilo	1	1,500
271	Mortadela rebanada de 1cm de grosor, a granel, empaquetado al alto vacío, fecha de caducidad visible y marca registrada, igual o superior a maca fud	Kilo	1	375
272	Peperoni a granel, empaquetado al alto vacío, con fecha de caducidad visible y marca registrada, calidad igual o superior a marca Parma	Kilo	1	48
273	Salami empaquetado al alto vacío, fecha de caducidad visible y marca registrada, calidad igual o superior a marca Parma	Kilo	1	100
274	Salchicha de pavo empaquetado al alto vacío, calidad igual o superior a marca San Rafael.	Kilo	1	1,510
275	Tocino ahumado en presentación de 1 kilogramo, rebanado, empaquetado al alto vacío, calidad igual o superior a marca Fud.	Kilo	1	220

**Todos los insumos del grupo de embutidos serán de primera calidad, deberán venir debidamente empaquetados, con fecha de caducidad visible, con máximo de un mes, sin alteraciones.**

**GRUPO 7  
 LÁCTEOS Y CREMERÍA**

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
276	Crema ácida, bote de 900 gr contenido neto, calidad igual o superior a marca Lala	Bote	1	2,090
277	Crema para batir, presentación de 1 litro, envase tetrapak, calidad igual o superior a marca Lyncott	Litro	1	363
278	Mantequilla sin sal, barra de un kilo peso neto, calidad igual o superior a marca Gloria	Kilo	1	303
279	Queso azul a granel, calidad igual o superior a marca Rosenborg, deberá señalar la marca del producto de origen en el reempaquetado.	Kilo	1	6
280	Queso cotija a granel, calidad igual o superior a marca Pijijiapan, deberá señalar la marca del producto de origen en el reempaquetado.	Kilo	1	520
281	Queso cottage, bote de 960 gr. Calidad igual o superior a marca, deberá señalar la marca del producto de origen en el reempaquetado.	Bote	1	5

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, www.uacm.edu.mx, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
282	Queso crema, barra de 1.900 kg peso neto, calidad igual o superior a marca Philadelphia	Pieza	1	170
283	Queso de cabra natural, pieza de 200 gr peso neto calidad igual o superior a marca Carol	Pieza	1	31
284	Queso gouda rebanado, a granel, calidad igual o superior a marca Nochebuena, deberá señalar la marca del producto de origen en el reempaquetado.	Kilo	1	115
285	Queso manchego rebanado, a granel calidad igual o superior a marca bluebell, deberá señalar la marca del producto de origen en el reempaquetado.	Kilo	1	1,550
286	Queso oaxaca a granel, calidad igual o superior a marca margarita, deberá señalar la marca del producto de origen en el reempaquetado.	Kilo	1	275
287	Queso panela a granel, calidad igual o superior a marca Chilchota, deberá señalar la marca del producto de origen en el reempaquetado.	Kilo	1	764
288	Queso parmesano rallado a granel, calidad igual o superior a marca uruguayo regianito, deberá señalar la marca del producto de origen en el reempaquetado.	Kilo	1	50
289	Yoghurt natural, bote de 900 ml, calidad igual o superior a marca lala	Bote	1	365
290	Yogurt de durazno, bote de 900 ml, calidad igual o superior a marca lala	Bote	1	182
291	Yogurt de fresa, bote de 900 ml, calidad igual o superior a marca lala	Bote	1	210
292	Yogurt de mango, bote de 900 ml, calidad igual o superior a marca lala	Bote	1	39
293	Yogurt de manzana, bote de 900 ml, calidad igual o superior a marca lala	Bote	1	140

**Todos los insumos del grupo de lácteos y cremería serán de primera calidad, deberán presentarse debidamente empaquetados, con fecha de caducidad máximo de un mes, sin alteraciones, los insumos que sean reempaquetados deberán señalar la marca de origen.**

**GRUPO 8  
 PANADERÍA Y TORTILLERIA**

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
294	Bolillo, piezas de 60 a 70 gr. aproximadamente	Pieza	1	65,500
295	Bísquet, piezas de 60 a 70 gr., aproximadamente	Pieza	1	3,400
296	Cuerno, piezas de 60 a 70 gr, aproximadamente	Pieza	1	5,800
297	Gorditas rellenas, precosidas, sabores surtidos, empaquetada en bolsa con 12 piezas de (55 a 65 gr la pieza)	Pieza	1	250
298	Hojaldras, piezas de 60 a 70 gr, aproximadamente,	Pieza	1	8,800
299	Huaraches, empaquetados en bolsa con 12 piezas (número 25)	Bolsa	1	370
300	Pan bollo, paquete de 8 piezas (55 a 60 gr la pieza), calidad igual o superior a marca BIMBO	Paquete	1	249
301	Pan para hot dog, paquete de 8 piezas, calidad igual o superior a marca BIMBO	Paquete	1	150
302	Pan dulce a elegir, (biscocho y repostería) piezas de 60 a 70 gr, aproximadamente,	Pieza	1	46,210
303	Pan chapata mediano	Pieza	1	4,500
304	Sopes, empaquetada en bolsa con 12 piezas (número 12)	Bolsa	1	500

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, www.uacm.edu.mx, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
305	Tlacoyos rellenos variado, empaquetada en bolsa con 12 piezas	Bolsa	1	1,100
306	Tortilla de harina, bolsa de plástico de 1 kilo (entre 25 y 30 gr la pieza).	Kilo	1	750
307	Tortilla de maíz, en paquete de 1 kilo, calidad igual o superior a marca Grulin	Kilo	1	8,900
308	Totopos para chilaquiles y/o sopa de tortilla en empaque de plástico cerrada con 280 gr peso neto, calidad igual o superior a marca milpa real	Pieza	1	1,565

**Todos los insumos del grupo de panadería y tortillería serán de primera calidad, con fecha de caducidad visible, (no pan roll). para el caso de la panadería, deberán presentarse debidamente empaquetados de manera individual de acuerdo a la solicitud y detalle que realice la convocante**

#### CRITERIOS DE ACEPTACION Y RECHAZO DE LOS PRODUCTOS

Conforme a la NOM-251-SSA1-2009, la recepción de los alimentos se efectuará en base a los siguientes criterios:

Concepto	Aceptación	Rechazo
Frutas y verduras	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En buen estado, buena coloración, sin ningún tipo de plaga,</li> <li>• Textura firme.</li> <li>• Se reciben las frutas y verduras verificando el grado de madurez que presenten, para su correcto almacenamiento o su rechazo.</li> <li>• Empaque: Primario: Bolsas de plástico transparente con perforaciones que permitan la respiración del producto, de calibre medio.</li> <li>• Secundario: Canastillas de plástico resistente, de preferencia con tapa, con ventilación, limpia, sin rastros de suciedad o plagas, ni restos de alimentos.</li> <li>• Las canastillas se otorgarán en préstamo a la UACM</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las que no cumplan con los criterios de aceptación,</li> <li>• Si presentan hundimientos, perforaciones, fermentaciones, o escurrimiento.</li> <li>• Color no propio del producto, extraño, heterogéneo o con presencia de decoloraciones.</li> <li>• Olor fétido, putrefacto o extraño.</li> <li>• Textura pegajosa o viscosa.</li> <li>• Marchitos, magullados, reblandecidos, enlamados, descompuestos, podridos, enmohecidos, quebrados, envejecidos, moreteados o fracturados.</li> <li>• Sabor diferente.</li> <li>• Alimonados o muy maduros de acuerdo con el día en que serán consumidos.</li> <li>• Tamaño diferente al solicitado.</li> <li>• Del empaque, las que no cumplan con los criterios de aceptación.</li> <li>• Cajas de cartón, cajas de madera, huacales, costales de cualquier material, entre otras.</li> </ul>

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, www.uacm.edu.mx, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

Concepto	Aceptación	Rechazo
Abarrotes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Productos ultra pasteurizados:</b> En empaques de Tetra-Pak se pueden recibir a temperatura ambiente.</li> <li>• <b>SECOS:</b> Se reciben en su empaque original en buen estado, limpio e íntegro. Sin señales de insectos, huevecillos o materia extraña, serán provistos por un proveedor reconocido por la Secretaría de Salud que cumpla con las Normas Oficiales de Salubridad.</li> <li>• Latas en buen estado, sin abolladuras, oxidación ni abombamiento.</li> <li>• Huevo: Cascaron: Íntegro, limpio, sin roturas, sin plagas, sin excremento ni suciedades.</li> <li>• Clara y yema: Huevo fresco que al romper el cascaron, se observe de frente la yema concéntrica a su clara.</li> <li>• Clara y yema: Huevo Industrializado: deshidratado o líquido, pasteurizado</li> <li>• Temperatura: 4°C o menos.</li> <li>• Empaque primario: plástico rígido en panal, limpio, sin rastros de plaga y seco (El panal se otorgará en préstamo a la UACM).</li> <li>• Empaque secundario: Cajas de plástico rígido limpias, sin plaga.</li> <li>• (Las cajas se otorgarán en préstamo a la UACM).</li> <li>• Caducidad: 30 días mínimo, contados a partir de la fecha recepción</li> <li>• Leche: Leche entera ultra pasteurizada</li> <li>• Empaque original, de tetra pack aséptico, capacidad 1 Litro. Mca registrada, en buen estado y sin violación o rotura en ninguna de sus partes. Con etiqueta original.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha de caducidad vencida.</li> <li>• Deseche los secos que presenten empaque perforado, roto o con presencia de moho, restos de insectos o huevecillos.</li> <li>• Productos sin empacar, golpeados, con mohos y con olores no propios del producto.</li> <li>• Latas abolladas, oxidadas y/o abombadas.</li> <li>• Huevo: Las que no cumplan con los criterios de aceptación.</li> <li>• Quebrado y manchado.</li> <li>• Caducidad vencida o menor al periodo establecido.</li> </ul>
Carne de res y cerdo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>COLOR: Res</b> - Rojo Brillante; <b>Cerdo</b> – Rosa Pálido; <b>Grasa</b> – Blanca.</li> <li>• <b>TEXTURA:</b> Firme, elástica y ligeramente húmeda para las carnes mencionadas.</li> <li>• <b>OLOR:</b> Característico de las carnes mencionadas</li> <li>• Temperatura de refrigeración: 4° C - 2°C.</li> <li>• Temperatura de congelación: - 18° C o menos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>COLOR:</b> Verdoso o café oscuro, descolorida en el tejido elástico en todas las carnes mencionadas.</li> <li>• <b>OLOR:</b> Rancio para todas las carnes mencionadas.</li> <li>• Temperatura de refrigeración: Mayor a 7°C.</li> <li>• Temperatura de congelación: Mayor a -17°C.</li> <li>• Signos de descongelación, cristales de hielo grandes o agua congelada en la base del empaque.</li> </ul>
Pollo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>COLOR:</b> Amarillo característico, sin decoloración o ligeramente rosado.</li> <li>• <b>TEXTURA:</b> Firme y húmeda.</li> <li>• <b>OLOR:</b> Característico del ave.</li> <li>• Empaques limpios e íntegros.</li> <li>• Temperatura de refrigeración: 4° C - 2°C.</li> <li>• Temperatura de congelación: - 18° C o menos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>COLOR:</b> Verdosa o amoratada</li> <li>• <b>TEXTURA:</b> Blanda y babosa, presentar golpes o estar manchado de sangre.</li> <li>• <b>OLOR:</b> Desagradable de producto echado a perder.</li> <li>• Temperatura de refrigeración: Mayor a 7°C.</li> <li>• Temperatura de congelación: Mayor a -17°C.</li> <li>• Signos de descongelación cristales de hielo grandes o agua congelada en la base del empaque.</li> </ul>
Pescados y mariscos (camarón)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>COLOR:</b> uniforme, exento de coloraciones extrañas.</li> <li>• <b>TEXTURA:</b> Firme y elástica al momento de la descongelación.</li> <li>• <b>OLOR:</b> Característico, discreto</li> <li>• Temperatura de congelación: - 18° C o menos</li> <li>• Para el caso del filete y por la cuestión de hielo y/o agua, el peso deberá ser compensado en una proporción del 50% del peso total.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>COLOR:</b> Gris o verde</li> <li>• <b>TEXTURA:</b> Flácida y viscosa</li> <li>• <b>OLOR:</b> Agrió o a amoníaco</li> <li>• Temperatura de congelación: Mayor a -17°C.</li> <li>• Exceso de agua o hielo superior al 20% del peso del pescado</li> </ul>

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, www.uacm.edu.mx, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

Concepto	Aceptación	Rechazo
Embutidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>COLOR:</b> Rosa pálido</li> <li>• <b>TEXTURA:</b> Firme y ligeramente húmeda.</li> <li>• <b>OLOR</b> Característico</li> <li>• Temperatura de refrigeración: 4° C - 2°C.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mal olor, a rancio, fermentado, o el que no cumpla con el olor característico.</li> <li>• Pegajosa, que se deshaga al tacto.</li> <li>• Sin refrigeración, y/o a temperatura ambiente, la que registre temperatura mayor a la de aceptación</li> <li>• A granel, sin empaque original.</li> <li>• Caducidad vencida o menor al periodo establecido.</li> </ul>
Lácteos y cremería	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A base de leche pasteurizada.</li> <li>• Sabor dulce, sin partículas extrañas, marca reconocida, deberá recibirse en su empaque original en donde se especificará que la elaboración es a base de leche pasteurizada.</li> <li>• Temperatura de refrigeración 4° C- 2°C.</li> <li>• Fecha de caducidad vigente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dudosa procedencia (sin marca reconocida)</li> <li>• Olor y/o sabor agrio</li> <li>• Con moho o partículas extrañas.</li> <li>• Fecha de caducidad vencida</li> <li>• Temperatura de refrigeración: Mayor a 7°C.</li> </ul>
Panadería y tortillería	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Los productos de panificación y tortillas</b> deben estar en empaques perfectamente cerrados, sin golpes y mohos.</li> <li>• <b>Tortillas:</b> Empaquetada con marca de origen, con periodo de caducidad, visible y vigente a 15 días</li> <li>• <b>Empaque:</b> Primario: en bolsa individual al alto vacío de tipo sanitario elaborado con materiales inocuos y resistentes, sobre charola de plástico.</li> <li>• Secundario: Canastillas de plástico resistente, de preferencia, con tapa, con ventilación, limpia, sin rastros de suciedad o plagas, ni restos de alimentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los que no cumplan con los criterios de aceptación</li> <li>• Cajas de cartón, huacales, cajas de madera, costales de cualquier material, bolsas de plástico perforadas.</li> <li>• Pegajosa o viscosa</li> <li>• Reblandecidos, aplastados, enlamados, descompuestos, podridos, enmohecidos, quebrados o envejecidos.</li> <li>• Pan roll</li> </ul>

Las características de los insumos solicitados son las mínimas requeridas, por lo que los licitantes podrán ofertar insumos con características iguales o superiores.

Las marcas enunciadas en este Anexo Técnico son solamente de referencia, por lo que el licitante podrá ofertar cualquier otra marca con características iguales o superiores.

A t e n t a m e n t e.

\_\_\_\_\_  
 Nombre y firma del representante  
 legal o persona física

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, www.uacm.edu.mx, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

**ANEXO No. 1  
REGISTRO DE DATOS DEL LICITANTE  
PAPEL MEMBRETADO.**

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-001-26  
"Insumos alimenticios para Comedores Universitarios"

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE.**

**AT'N: MTR. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ  
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Yo \_\_\_\_ ( **persona física o representante legal**) \_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados y que cuento con facultades suficientes para contratar derechos y obligaciones, suscribir las propuestas y demás documentación de la Licitación Pública Nacional No. 29090001-001-26 relativa a la adquisición de Equipo, material y refacciones de cómputo y equipo audiovisual, a nombre de mi representada (**nombre persona física o moral**) y que a la fecha dichas facultades no han sido revocadas ni modificadas en ningún aspecto.

Registro Federal de Contribuyentes:	Persona (Moral o Física):	
Domicilio Fiscal Calle y número:	Colonia:	Alcaldía o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:	Teléfono (s):
Banco:	N° de cuenta:	CLABE:
Página Web:	Correo electrónico:	
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		

Nombre del apoderado o representante legal:	Identificación tipo:	No.
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades-		
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL O PERSONA FÍSICA

**ANEXAR COPIA DEL ESTADO DE CUENTA BANCARIO QUE INCLUYA No. DE CUENTA Y CLABE**

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, www.uacm.edu.mx, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

**PAPEL MEMBRETADO.**

**ANEXO No. 2  
OBLIGACIONES DE INSCRIPCIÓN Y AVISOS AL RFC**

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-001-26  
"Insumos alimenticios para Comedores Universitarios"

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE.**

**AT'N: MTRO. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ  
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. \_\_\_\_\_ como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada ha cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción y avisos al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), a que se refieren el Código Fiscal de la Federación (CFF) y su Reglamento, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por los dos últimos ejercicios fiscales por los que se encuentra obligada; así como de los pagos mensuales del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de salarios de los 12 meses anteriores a la fecha de presentación de este escrito; que no tiene créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) e Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV), entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior), y todos los accesorios, como recargos, sanciones, gastos de ejecución y la indemnización por cheque devuelto, que deriven de los anteriores.

A t e n t a m e n t e

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante  
legal o persona física

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, www.uacm.edu.mx, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

**PAPEL MEMBRETADO**

**ANEXO No. 3  
 OBLIGACIONES FISCALES EN LA CDMX**

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-001-26  
**“Insumos alimenticios para Comedores Universitarios”**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
 PRESENTE.**

**AT’N: MTRO. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ  
 COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. \_\_\_\_\_ como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, establecidas por el Código Fiscal de la Ciudad de México (CFCDMX), realizando al efecto el listado de obligaciones sustantivas y formales a las que está sujeta.

Obligación	Aplica / No Aplica	Razón por la que no Aplica
Impuesto predial		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles		
Impuesto sobre nominas		
Impuesto sobre tenencia y uso vehicular		
<b>MARCA      MODELO      AÑO      PLACAS</b>		
<b>DESCRIBIR LOS VEHÍCULOS SUJETOS A ESTE IMPUESTO</b>		
Impuesto sobre la adquisición de vehículo automotores usados		
Impuesto por la prestación de servicio de hospedaje		
Derechos por el suministro de agua.		

Razón Social: \_\_\_\_\_ RFC: \_\_\_\_\_ Domicilio para recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México: \_\_\_\_\_ Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones: \_\_\_\_\_ Núm. telefónico: \_\_\_\_\_

Atentamente

\_\_\_\_\_  
 Nombre y firma del representante legal o persona física

**NOTA: En caso de que alguna de las obligaciones no le sean aplicables, deberá establecer clara y brevemente las razones o circunstancias que así lo acrediten y presentar la documentación o información que así lo acredite. Para el caso específico de que no le aplique el pago por impuesto predial, impuesto sobre nominas y de derechos por el suministro de agua, deberá adjuntar fotocopia de los documentos probatorios que lo avalen (opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, contrato de arrendamiento de inmuebles o arrendamiento financiero, contrato en comodato, entre otros).**

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, www.uacm.edu.mx, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

**PAPEL MEMBRETADO**

**ANEXO No. 4  
NO SUJETO A OBLIGACIONES FISCALES EN LA CDMX**

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-001-26  
"Insumos alimenticios para Comedores Universitarios"

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE**

**AT'N: MTRO. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ  
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. \_\_\_\_\_ como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el domicilio fiscal de mi representada se ubica en \_\_\_\_\_, por lo que no se encuentra sujeta al cumplimiento de las obligaciones fiscales previstas en el Código Fiscal de la Ciudad de México (CFCDMX).

**(ESTE FORMATO SERÁ REQUISITADO ÚNICAMENTE CUANDO EL DOMICILIO FISCAL DEL LICITANTE NO SE ENCUENTRE DENTRO DEL TERRITORIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante  
legal o persona física

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, www.uacm.edu.mx, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

**PAPEL MEMBRETADO**

**ANEXO No. 5  
SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 DE LAS NAAPS**

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-001-26  
“Insumos alimenticios para Comedores Universitarios”

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE.**

**AT'N: MTRO. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ  
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. \_\_\_\_\_ como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, los accionistas, integrantes y personal que labora en la empresa que represento, así como el suscrito, no se encuentran en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 39 de la Normas de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y tampoco se encuentra sancionada por la Contraloría General de la UACM, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, así como en incumplimiento contractual.

A t e n t a m e n t e

---

Nombre y firma del representante  
legal o persona física

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, www.uacm.edu.mx, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

**PAPEL MEMBRETADO**

**ANEXO No. 6  
ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE BASES**

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-001-26  
“Insumos alimenticios para Comedores Universitarios”

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE.**

**AT'N: MTRO. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ  
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. \_\_\_\_\_ como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que hemos leído las bases, que comprendemos su contenido y alcances de las mismas y aceptamos lo establecido en ellas, así como los acuerdos derivados de la junta de aclaración de bases, para participar en la Licitación Pública Nacional No. 29090001-001-26 para la adquisición de Insumos alimenticios para Comedores Universitarios.

Asimismo, expreso que conozco las Normas de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y acepto que las disposiciones contenidas en estas, rigen para los actos y los contratos que celebra la convocante.

A t e n t a m e n t e

---

Nombre y firma del representante  
legal o persona física

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, www.uacm.edu.mx, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

**PAPEL MEMBRETADO.**

**ANEXO No. 7  
ABSTENCION DE CONDUCTAS QUE OTORGUEN CONDICIONES VENTAJOSAS**

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-001-26  
“Insumos alimenticios para Comedores Universitarios”

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE.**

**AT’N: MTRO. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ  
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. \_\_\_\_\_ como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el personal de mi representada por sí mismo o por interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas para que los trabajadores de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 29090001-001-26, para la adquisición de Insumos alimenticios para Comedores Universitarios.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante

legal o

persona física

***LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios***

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, www.uacm.edu.mx, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

**PAPEL MEMBRETADO**

**ANEXO No. 8  
 PROPUESTA TÉCNICA**

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-001-26

**“Insumos alimenticios para Comedores Universitarios”**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
 PRESENTE.**

**AT’N: MTRO. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ  
 COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por este conducto someto a consideración las partidas e insumos que integran la propuesta técnica, para participar en la Licitación Pública Nacional No. 29090001-001-26, relativa a la adquisición de **Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**, requeridos por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

PROPUESTA TÉCNICA						
Partida	Clave	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Cantidad		Marca
				Mínima	Máxima	
<b>Grupo N° “(descripción)”</b>						
<b>Grupo N° “(descripción)”</b>						
<b>Grupo N° “(descripción)”</b>						

**DE SER EL CASO, DESCRIBIR LOS SERVICIOS ADICIONALES O CUALQUIER OTRO BENEFICIO QUE OFREZCA Y QUE NO TENGA COSTO ALGUNO PARA LA UNIVERSIDAD**

**INDICAR LO SIGUIENTE:**

**Lugar y periodo de entrega:** De conformidad con lo establecido en el punto 11.2 de las bases de licitación)

**Garantía de los insumos:** De conformidad con lo que establece el punto 8.3.5 y Anexo Técnico de las bases de licitación.

**Vigencia de la propuesta:** Hasta el total cumplimiento del contrato que se derive del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 29090001-001-26.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
 Nombre y firma del representante  
 legal o persona física

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, www.uacm.edu.mx, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

**PAPEL MEMBRETADO**

**ANEXO No. 9  
CAPACIDAD TÉCNICA**

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-001-26  
"Insumos alimenticios para Comedores Universitarios"

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE.**

**AT'N: MTRO. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ  
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. \_\_\_\_\_ como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento cuenta con la capacidad económica, técnica e infraestructura adecuada para suministrar en condiciones de calidad y oportunidad los insumos ofertados, objeto de esta Licitación Pública Nacional, contando con el medio de transporte, personal, equipo y herramientas suficientes, adecuados y convenientes para garantizar el suministro.

Asimismo, que en caso de resultar adjudicada, tendrá la calidad de patrón respecto al personal que utilice para la entrega de los insumos objeto de la presente licitación, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que la convocante no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que mi representada tenga con respecto a sus trabajadores.

A t e n t a m e n t e

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante  
legal o persona física

**Nota: deberá anexar a este manifiesto:  
Croquis de sus instalaciones definiendo claramente cada una de las áreas que las conforman, así como la cantidad de personal con que cuenta, describiendo de manera general las funciones del mismo.**

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, www.uacm.edu.mx, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

**PAPEL MEMBRETADO**

**ANEXO No. 10  
NORMAS DE CALIDAD**

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-001-26  
“Insumos alimenticios para Comedores Universitarios”

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE.**

**AT'N: MTRO. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ  
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. \_\_\_\_\_ como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los insumos ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y/o las Normas Mexicanas (NMX) y que son nuevos, originales, de marca registrada reconocida en el mercado nacional y que estos no son similares, que todos son de primera y óptima calidad y que no provocan contaminación o un impacto ambiental negativo.

A t e n t a m e n t e

---

Nombre y firma del representante  
legal o persona física

***LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios***

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, www.uacm.edu.mx, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

**PAPEL MEMBRETADO**

**ANEXO No. 11  
PATENTES O MARCAS**

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-001-26  
"Insumos alimenticios para Comedores Universitarios"

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE.**

**AT'N: MTRO. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ  
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. \_\_\_\_\_ como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada asume la responsabilidad total en caso de que al suministrar los insumos ofertados se infrinjan patentes o marcas.

A t e n t a m e n t e

---

Nombre y firma del representante  
legal o persona física

***LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios***

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, www.uacm.edu.mx, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

**PAPEL MEMBRETADO**

**ANEXO No. 12  
TIEMPO DE GARANTIA**

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-001-26  
“Insumos alimenticios para Comedores Universitarios”

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE.**

**AT’N: MTR. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ  
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. \_\_\_\_\_ como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada garantiza los insumos ofertados contra insumos alimenticios en mal estado, apócrifos, caducos, con defectos de fábrica o vicios ocultos que pudieran contener los mismos, por un periodo mínimo de 5 días para los insumos considerados en los grupos 1, 3; 4 y 5; de 3 meses para los insumos considerados en el grupo 2; de 10 días para los insumos considerados en los grupos 6 y 7; y de 3 día para los insumos considerados en el grupo 8, contados a partir de la recepción formal por parte del responsable General de Comedores Universitarios, comprometiéndose a cambiar aquellos que se encuentren en este supuesto, dentro de un plazo no mayor a 4 horas posteriores a que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México de manera oficial y por escrito lo haga de su conocimiento teniendo como máximo hasta las 14:00 pm del mismo día para la reposición y/o cambio del producto.

A t e n t a m e n t e

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante  
legal o persona física

***LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios***

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, www.uacm.edu.mx, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

**PAPEL MEMBRETADO**

**ANEXO No. 13  
LUGAR DE ENTREGA**

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-001-26  
"Insumos alimenticios para Comedores Universitarios"

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE.**

**AT'N: MTRO. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ  
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. \_\_\_\_\_ como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada se obliga a entregar los insumos ofertados en el lugar y fecha que para tal efecto se establece en el punto 11.2 de las bases de Licitación Pública Nacional.

A t e n t a m e n t e

---

Nombre y firma del representante  
legal o persona física

***LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios***

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, www.uacm.edu.mx, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

**PAPEL MEMBRETADO**

**ANEXO No. 14  
GRADO DE INTEGRACION NACIONAL**

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-001-26  
“Insumos alimenticios para Comedores Universitarios”

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE.**

**AT'N: MTRO. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ  
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. \_\_\_\_\_ como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que los insumos ofertados por mí representada cuentan por lo menos con un 50% de contenido de integración nacional, mismo que será determinado tomando en cuenta el costo neto de manufactura de los insumos, que significa todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías, embarque, empaque y embalaje, así como los costos financieros.

A t e n t a m e n t e

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante  
legal o persona física

***LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios***

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, www.uacm.edu.mx, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

**PAPEL MEMBRETADO**

**ANEXO No. 15  
VEHÍCULOS EN BUENAS CONDICIONES**

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-001-26  
“Insumos alimenticios para Comedores Universitarios”

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE.**

**AT’N: MTRO. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ  
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. \_\_\_\_\_ como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada con la finalidad de garantizar a la UACM el suministro adecuado y oportuno de los insumos contratados, cuenta con al menos 10 vehículos en buenas condiciones de uso, con un antigüedad máxima a 2020, 5 con cámara de refrigeración para el traslado de productos cárnicos (carne de res, carne de cerdo, pollo, mariscos y embutidos), lácteos y cremería; y 5 con caja cerrada para el traslado de frutas, verduras, abarrotes, panadería y tortillería, para lo cual a continuación se describen las características generales de los mismos:

Marca	Submarca	Placas	Año	Tipo

**EL LICITANTE QUE SEA PROPIETARIO DEL PARQUE VEHICULAR REQUERIDO, PRESENTARÁ ESTE ANEXO**

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante  
legal o persona física

**Nota: Anexar copia legible de factura y de la tarjeta de circulación de las unidades a nombre del licitante y fotografías donde se pueda apreciar el estado de los vehículos, así como original o copia certificada y fotocopia, para cotejo del Aviso de Funcionamiento del establecimiento donde opera el licitante.**

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, www.uacm.edu.mx, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

**PAPEL MEMBRETADO**

**ANEXO No. 15  
VEHÍCULOS EN BUENAS CONDICIONES**

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-001-26  
“Insumos alimenticios para Comedores Universitarios”

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE.**

**AT'N: MTRO. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ  
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. \_\_\_\_\_ como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada con la finalidad de garantizar a la UACM el suministro adecuado y oportuno de los insumos contratados, cuenta con el contrato de (**arrendamiento o de comodato**) de vehículos vigente hasta el 31 de diciembre de 2026 de al menos 10 vehículos en buenas condiciones de uso, con un antigüedad máxima a 2020, 5 con cámara de refrigeración para el traslado de productos cárnicos (carne de res, carne de cerdo, pollo, mariscos y embutidos), lácteos y cremería; y 5 con caja cerrada para el traslado de frutas, verduras, abarrotos, panadería y tortillería, para lo cual a continuación se describen las características generales de los mismos:

Marca	Submarca	Placas	Año	Tipo

**EL LICITANTE QUE CONTRATE EL PARQUE VEHICULAR REQUERIDO, PRESENTARÁ ESTE ANEXO**

A t e n t a m e n t e

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante  
legal o persona física

**Nota: Anexar contrato original o copia certificada del contrato de arrendamiento o de comodato de vehículos con vigencia mínima al 31 de diciembre de 2026, así como copia legible de las tarjeta de circulación de las unidades a nombre de la persona física o moral con la que se contratan los vehículos y fotografías donde se pueda apreciar el estado de los vehículos, así como original o copia certificada y fotocopia, para cotejo, del Aviso de Funcionamiento del establecimiento donde opera el licitante.**

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, www.uacm.edu.mx, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

**PAPEL MEMBRETADO**

**ANEXO No. 16  
PRÁCTICAS DE HIGIENE**

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-001-26  
"Insumos alimenticios para Comedores Universitarios"

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE.**

**AT'N: MTR. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ  
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. \_\_\_\_\_ como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada cumple con la NOM-251-SSA1-2009, "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios":

A t e n t a m e n t e

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante  
legal o persona física

**DEBERÁ ANEXAR EL DOCUMENTO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO  
CUANDO EL LICITANTE NO ESTE OBLIGADO AL CUMPLIMIENTO DE ESTA NORMA, DEBERÁ  
INFORMARLO, ADECUANDO EL PRESENTE MANIFIESTO Y ANEXANDO LA  
DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA NO OBLIGATORIEDAD.**

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, www.uacm.edu.mx, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

**PAPEL MEMBRETADO.  
ANEXO No. 17  
PROPUESTA ECONOMICA**

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-001-26  
"Insumos alimenticios para Comedores Universitarios"

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE.**

**AT'N: MTRO. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ  
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por este conducto someto a consideración los precios unitarios de las partidas e insumos que integran la propuesta económica, para participar en la Licitación Pública Nacional No. 29090001-001-26, relativa a la adquisición de "Insumos alimenticios para Comedores Universitarios", requeridos por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

PROPUESTA ECONOMICA											
Partida	Clave	Descripción	Marca	Unidad de medida	Cantidad		Precio unitario	Total		Impuesto	
					Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Descripción	Porcentaje
Grupo N° "(descripción)"											
Subtotal Grupo N° (descripción)											
Grupo N° "(descripción)"											
Subtotal Grupo N° (descripción)											
SUBTOTAL GENERAL											
I.V.A.											
Otros impuestos (describir)											
IMPORTE TOTAL											

**DE SER EL CASO, DESCRIBIR LOS SERVICIOS ADICIONALES O CUALQUIER OTRO BENEFICIO QUE OFREZCA Y QUE NO TENGA COSTO ALGUNO PARA LA UNIVERSIDAD**

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, www.uacm.edu.mx, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

Los precios ofertados para la presente Licitación Pública serán fijos y vigentes hasta el total cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato que se derive de esta propuesta económica, ascendiendo la misma a un total de \$ (**con número**) incluyendo Impuestos.

**Forma de pago:** De conformidad con lo que establece el punto 23.4 de las bases de licitación, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la presentación y aceptación de la factura debidamente requisitada y con el visto bueno de recepción de los insumos por parte de la convocante a través de Comedores Universitarios.

**Vigencia de la propuesta:** hasta el total cumplimiento del contrato que se derive del procedimiento de licitación pública nacional No. 29090001-001-26.

A t e n t a m e n t e

---

Nombre y firma del representante  
legal o persona física

**En caso de que los insumos ofertados graven un impuesto diferente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá describir el tipo de impuesto, así como el procedimiento para determinarlo, el porcentaje aplicable y el fundamento para aplicarlo (anexar documentación que soporte la aplicación del impuesto)**

**Nota importante: deberá precisar claramente las partidas que causan impuestos, indicando el tipo de impuesto y el porcentaje aplicable.**

***LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios***

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, www.uacm.edu.mx, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

**PAPEL MEMBRETADO**

**ANEXO No. 18  
CONFLICTO DE INTERESES**

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-001-26  
"Insumos alimenticios para Comedores Universitarios"

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE.**

**AT'N: MTRO. MAURICIO ORTIZ HERNÁNDEZ  
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. \_\_\_\_\_ como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, así como el suscrito no nos encontramos en los supuestos legales correspondientes, ni inhabilitados o sancionados por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, la Contraloría General de la UACM o autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios.

Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, igualmente los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y el personal de ventas, comercialización, relaciones públicas, no tienen, y no han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con los servidores públicos:

Nombre	Cargo
Mtro. Mauricio Ortiz Hernández	Coordinador de Servicios Administrativos
Mtro. Jesús Hernández Medina	Subdirector de Recursos Materiales
Lic. José Guillermo Aceves Salazar	Adscrito a Comedores Universitarios
Lic. Diana Lisset Conchucos Palomares	Adscrita a Comedores Universitarios
Lic. Carlos Alberto Pérez del Castillo Rivera	Adscrito a Comedores Universitarios
Lic. Marilú Arrellano Ojeda	Adscrita a Comedores Universitarios
Efrén Zamudio Martínez	Adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales

A t e n t a m e n t e

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante  
legal o persona física

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, www.uacm.edu.mx, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

**ANEXO No. 19  
FORMATO FIANZA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA**

**FORMATO DE FIANZA PARA GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.**

**MONTO: \$ (equivalente al 5% del monto total de la propuesta económica antes de impuestos)**

**LA FIANZA QUE PRESENTE EL LICITANTE, DEBERÁ CONTENER EL SIGUIENTE TEXTO**

CIUDAD DE MÉXICO A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2026.

ANTE: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA GARANTIZAR POR, **(persona física o razón social del proveedor)**, CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_, ALCALDÍA \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, CIUDAD DE MÉXICO, CON R. F. C. \_\_\_\_\_ LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA QUE PRESENTE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 29090001-001-26, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA COMEDORES UNIVERSITARIOS A CELEBRARSE EL DÍA 11 DE MARZO DE 2026, FECHA EN LA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN EL SOBRE QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, CELEBRADA POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR EL M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO, EN SU CARÁCTER DE RECTOR Y POR LA OTRA PARTE **(persona física o razón social del proveedor)**, REPRESENTADA POR EL C. **(nombre del representante legal)** EN SU CARÁCTER DE **(cómo representa a la empresa)**, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ **(con número y letra)** CORRESPONDIENTE AL (5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA COMEDORES UNIVERSITARIOS.

**(Nombre de la afianzadora)**, EXPRESAMENTE DECLARA QUE:

ESTA FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LAS NORMAS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DE LA CITADA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.29090001-001-26.

LA FIANZA GARANTIZA LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS JUICIOS O RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE HAYA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

PARA CANCELAR ESTA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 281, 282, 283 y 289 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. **\*\*FIN DEL TEXTO\*\***

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, www.uacm.edu.mx, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

**ANEXO No. 20**  
**FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

**FORMATO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**  
**MONTO: \$ (equivalente al 15% del monto total del contrato antes de impuestos)**

**LA FIANZA QUE PRESENTE EL PROVEEDOR, DEBERÁ CONTENER EL SIGUIENTE TEXTO**

CIUDAD DE MÉXICO A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2026

ANTE: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA GARANTIZAR POR, **(persona física o razón social del proveedor)**, CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_, ALCALDÍA \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_, CIUDAD DE MÉXICO, CON R. F. C. \_\_\_\_\_ EL EXACTO Y FIEL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LA OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO No. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_, CELEBRADO CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR EL M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO, EN SU CARÁCTER DE RECTOR Y POR LA OTRA PARTE **(persona física o razón social del proveedor)**, REPRESENTADA POR EL C. **(nombre de quien representa)**, EN SU CARÁCTER DE **(cómo representa a la empresa)**, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ **(con número y letra)**, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA COMEDORES UNIVERSITARIOS, CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DESCRIBEN EN EL CONTRATO Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

**(Nombre de la afianzadora)** EXPRESAMENTE DECLARA QUE:

ESTA FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LAS NORMAS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DEL CITADO CONTRATO.

LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRORROGA O ESPERA A **(persona física o razón social del proveedor)**, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, AUN CUANDO HAYA SIDO SOLICITADA O AUTORIZADA EXTEMPORÁNEAMENTE, O INCLUSIVE CUANDO DICHA PRORROGA O ESPERA SEA OTORGADA UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE HAYA COMUNICADO POR ESCRITO A **(persona física o razón social del proveedor)**.

LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO Y ENTREGA TOTAL DE LOS INSUMOS MATERIA DEL CITADO CONTRATO, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN, DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE SE CUMPLA A SATISFACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON LA ENTREGA DE LOS INSUMOS Y DURANTE LOS TRES MESES SIGUIENTES AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL MISMO, PARA RESPONDER DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTE A CARGO DEL FIADO, PERMANECIENDO EN VIGOR DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS JUICIOS O RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE HAYA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

PARA CANCELAR ESTA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LA PRODUCIRÁ CUANDO **(persona física o razón social del proveedor)**, HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.

ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 281, 282, 283 y 289 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. **\*\*FIN DEL TEXTO\*\***.

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, www.uacm.edu.mx, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

**ANEXO No. 21  
GUÍA DE DOCUMENTOS A PRESENTAR**

**GUÍA DE DOCUMENTOS QUE DEBE INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA,  
PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.**

Artículo de las bases	DOCUMENTACIÓN	ANEXO
	LEGAL Y ADMINISTRATIVA	
7.1	El representante legal acreditará la personalidad jurídica con que se ostenta, mediante poder notarial <b>(en original y fotocopia legible)</b> .	1
	Además, presentará debidamente requisitado el formato que se presenta como <b>ANEXO No. 1 (Registro de datos del licitante)</b> de estas bases y <b>original y fotocopia legible</b> de la Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la CDMX vigente o en el Registro Único de Proveedores y Contratistas en CompraNet, o manifestación bajo protesta de decir verdad que se encuentra integrado en el Padrón de Proveedores de la Universidad.	
	Adicionalmente, presentará Estado de Cuenta Bancario a nombre del licitante, cuya fecha de emisión no será mayor a 2 meses anteriores a la fecha de presentación de su propuesta, el cual deberá considerar el número de cuenta y CLABE interbancaria.	
7.2	En el caso de <b>personas morales</b> , deberán presentar acta constitutiva de la empresa ( <b>original y fotocopia</b> ) donde conste que su objeto social es afín a la producción y/o comercialización de los insumos objeto de este procedimiento, así como su última modificación si la hubiera, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio ( <b>En la última modificación deberán constar todas las modificaciones que se hayan realizado, en caso contrario, deberá presentar todas y cada una de las modificaciones</b> ).	
7.3	Las <b>personas físicas</b> acreditarán su personalidad mediante la presentación de la Cédula Única de Registro de Población (CURP) y Acta de Nacimiento ( <b>original y fotocopia legible</b> ).	
7.4	Presentar la Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión reciente (10 días máximo)	
	Para el caso de <b>personas físicas</b> , en este documento deberá constar que su actividad es afín a la producción y/o comercialización de los insumos objeto de este procedimiento.	
7.5	Presentar comprobante de domicilio, con una antigüedad de expedición no mayor a 3 meses contados, a partir de la fecha de presentación. ( <b>original y fotocopia legible</b> ).	
7.6	El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada ha cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción y avisos al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), a que se refieren el Código Fiscal de la Federación (CFF) y su Reglamento, y que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por los dos últimos ejercicios fiscales por los que se encuentren obligados; así como de los pagos mensuales del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de salarios de los 12 meses anteriores a la fecha de presentación de este escrito; que no tienen créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales distintos al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) e Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV), entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior), y todos los accesorios, como recargos, sanciones, gastos de ejecución y la indemnización por cheque devuelto, que deriven de los anteriores. <b>ANEXO No. 2 (Obligaciones de inscripción y avisos al RFC)</b> Cuando los contribuyentes tengan menos de dos años de estar inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, la manifestación a que se refiere el párrafo anterior, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten este escrito, sin que en ningún caso los pagos mensuales correspondan a un periodo inferior a los últimos 12 meses.	2

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, www.uacm.edu.mx, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

	Adjunto al <b>Anexo No. 2 (Obligaciones de inscripción y aviso al RFC)</b> , presentará la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta y del comprobante de pago de los dos últimos ejercicios fiscales (2024 y 2025), en caso de que no cuente con la declaración anual del ejercicio 2025, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad el motivo, comprometiéndose a presentarla dentro de los siguientes 2 meses posteriores a la formalización del contrato.	
7.7	Demstrar su capacidad técnica y experiencia en la comercialización de los insumos objeto de este procedimiento, mediante la presentación del currículum en original con la documentación soporte, el cual deberá considerar como mínimo los datos generales de la persona moral o física, relación de sus proveedores y el nombre de sus principales clientes con los cuales haya comercializado insumos iguales a los requeridos en el presente procedimiento, incluyendo el nombre y número telefónico de la persona con quien se tuvo el contacto.	
7.8	El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, establecidas en el Código Fiscal de la CDMX, realizando al efecto el listado de obligaciones sustantivas y formales a las que está sujeto conforme a lo establecido en el <b>ANEXO No. 3 (Obligaciones fiscales en la CDMX)</b> En caso de que alguna de las contribuciones no le sean aplicables, deberá presentar la documentación o información que así lo acredite. <b>(Este manifiesto sólo aplica a las personas físicas o morales cuyo domicilio fiscal se encuentre ubicado en la Ciudad de México)</b>	3
	Adjunto al <b>ANEXO No. 3 (Obligaciones fiscales en la CDMX)</b> , deberá presentar en original y fotocopia legible la constancia de no adeudo de las contribuciones a las que está obligado, cuya fecha de emisión no será mayor a 3 meses anteriores a la fecha de presentación de su propuesta o en su caso, original y fotocopia legible del documento con fecha reciente, mediante el cual el licitante tramita dicha constancia.	
7.9	Cuando el domicilio fiscal del licitante se encuentre fuera del territorio de la Ciudad de México, el licitante deberá presentar por escrito, en <b>original</b> , manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra sujeta al cumplimiento de las obligaciones fiscales previstas en el Código Fiscal de la Ciudad de México. <b>ANEXO No. 4 (No sujeto a obligaciones fiscales en la CDMX). (Este manifiesto sólo aplica a las personas físicas o morales cuyo domicilio fiscal se encuentre ubicado fuera del territorio de la CDMX)</b>	4
7.10	El licitante deberá presentar por escrito, en <b>original</b> , manifestación bajo protesta de decir verdad, que tanto él, su representada, los accionistas, integrantes y personal que labora en la empresa que representa, no se encuentran en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 39 de las Normas de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y que no se encuentra sancionada por la Contraloría General de la UACM, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, ni por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y tampoco en incumplimiento contractual. <b>ANEXO No. 5 (Supuestos del Artículo 39 de las NAAPS).</b>	5
7.11	Identificación oficial vigente, con fotografía y firma, del representante legal o de la persona física (credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, cédula profesional, pasaporte o en su caso, cartilla del Servicio Militar Nacional) <b>(original y fotocopia legible)</b>	
7.12	El licitante deberá presentar por escrito, en <b>original</b> , manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada conoce y acepta el contenido de estas bases, así como los acuerdos derivados de la junta de aclaración de bases de la licitación pública. Así como expresar que conoce las Normas de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y acepta que las disposiciones contenidas en estas, rigen para los actos y contratos que celebra la convocante. <b>ANEXO No. 6 (Aceptación del contenido de bases)</b>	6

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, www.uacm.edu.mx, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

7.13	El licitante con domicilio fiscal en el interior del país, mediante poder notarial, deberá acreditar a un representante legal con domicilio en la Ciudad de México o zona metropolitana, facultándolo para recibir notificaciones, así como para suscribir y contratar en su nombre y representación, debiendo presentar <b>original y fotocopia</b> de identificación oficial vigente con fotografía y firma, de quien otorga y de quien recibe el poder (credencial para votar expedida por el el Instituto Nacional Electoral, cédula profesional, pasaporte o cartilla del Servicio Militar Nacional). <b>(No se considera como interior del país la Zona Metropolitana del Valle de México (<a href="https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/valle-de-Mexico">https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/valle-de-Mexico</a>))</b>	
7.14	El licitante por conducto de su representante legal, mediante carta poder simple firmada autógrafamente por los que en ella intervienen, otorgada ante dos testigos ( <b>original</b> ), podrá autorizar a una persona para que asista al evento de presentación del sobre único con la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica incluyendo la garantía de formalidad de las propuestas, debiendo presentar, <b>original y fotocopia legible</b> de identificación oficial vigente con fotografía y firma, de quien otorga y de quien recibe el poder (credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, cédula profesional, pasaporte vigente o cartilla del Servicio Militar Nacional).	
7.15	Deberá presentar <b>fotocopia</b> del recibo por la entrega de bases, emitido por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, debidamente firmado por su representante legal.	
7.16	El licitante deberá presentar por escrito, en <b>original</b> , manifestación bajo protesta de decir verdad, que el personal de su representada por sí mismo o por interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas, para que los trabajadores de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. <b>ANEXO No. 7 (Abstencion de conductas que otorguen condiciones ventajosas)</b>	7
7.17	El licitante deberá presentar por escrito, en <b>original</b> , manifestación bajo protesta de decir verdad, la no existencia de conflicto de intereses. <b>ANEXO No. 18 (Conflicto de intereses)</b>	18
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>		
8.3.1	Para la elaboración de la propuesta técnica se deberán describir de manera clara, justa, exacta y cabalmente los conceptos, especificaciones, características y cantidades de los insumos a ofertar conforme a lo indicado en el <b>ANEXO TÉCNICO</b> , debiendo incluir la marca de los mismos, así como los catálogos o fichas técnicas o folletos o imágenes de las partidas que no se requiere muestra, debidamente identificados y de acuerdo a cada uno de los grupos y a las partidas ofertadas y a todas las características técnicas solicitadas y contenidas en el <b>ANEXO TÉCNICO</b> de estas bases, así como cumplir con las precisiones y aclaraciones asentadas durante la junta de aclaración de las bases, debiendo presentar la propuesta conforme a la estructura del formato identificado como <b>ANEXO No. 8 (Propuesta tecnica)</b> de estas bases. <b>(original)</b> .	8
8.3.2	El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa cuenta con la capacidad económica, técnica e infraestructura adecuada para suministrar en condiciones de calidad y oportunidad los insumos ofertados objeto de esta licitación pública, contando con el medio de transporte, personal, equipo y herramientas suficientes, adecuados y convenientes para garantizar el suministro. Asimismo que en caso de resultar adjudicado, tendrá la calidad de patrón respecto al personal que utilice para la entrega de los insumos objeto de la presente licitación, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que la convocante no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que el licitante tenga con respecto a sus trabajadores. <b>ANEXO No. 9 (Capacidad técnica) (original)</b> .	9

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, [www.uacm.edu.mx](http://www.uacm.edu.mx), correo electrónico [coord.administrativa@uacm.edu.mx](mailto:coord.administrativa@uacm.edu.mx)

	Adicionalmente, deberá presentar croquis de sus instalaciones, definiendo claramente cada una de las áreas que las conforman, así como la cantidad de personal con que cuenta, describiendo de manera general las funciones del mismo.	
8.3.3	El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que los insumos ofertados cumplirán con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y/o Normas Mexicanas (NMX) y que serán originales, de marca registrada y reconocida en el mercado nacional, que no serán similares; que todos serán de primera y óptima calidad y que no provocan contaminación o un impacto ambiental negativo. <b>ANEXO No. 10 (Normas de calidad) (original).</b>	10
8.3.4	El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa, asume la responsabilidad total en caso de que al suministrar los insumos ofertados se infrinjan patentes o marcas. <b>ANEXO No. 11 (Patentes o marcas) (original).</b>	11
8.3.5	El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa, garantiza los insumos ofertados contra insumos alimenticios en mal estado, apócrifos, caducos, con defectos de fábrica o vicios ocultos que pudieran contener los mismos, por un periodo mínimo de 5 días para los insumos considerados en los grupos 1, 3; 4 y 5; de 3 meses para los insumos considerados en el grupo 2; de 10 días para los insumos considerados en los grupos 6 y 7; y de 3 días para los insumos considerados en el grupo 8, contados a partir de la recepción formal por parte del Responsable General de Comedores Universitarios, comprometiéndose a cambiar aquellos que se encuentren en este supuesto, dentro de un plazo no mayor a 4 horas posteriores a que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México de manera oficial y por escrito lo haga de su conocimiento teniendo como máximo hasta las 14:00 pm del mismo día para la reposición y/o cambio del producto. <b>ANEXO No. 12 (Tiempo de garantía) (original)</b>	12
8.3.6	El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa, se obliga a entregar los insumos ofertados en los lugares y fechas que para tal efecto se establece en el punto 11.2 de las bases de licitación pública. <b>ANEXO No. 13 (Lugar de entrega) (original).</b>	13
8.3.7	El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad que los insumos ofertados por su representada, cuentan por lo menos con un 50% de contenido de integración nacional, mismo que será determinado tomando en cuenta el costo neto de manufactura de los insumos, que significa todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías, embarque, empaque y embalaje, así como los costos financieros <b>ANEXO No. 14 (Grado de integración nacional) (original).</b>	14
8.3.8	El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada cuenta con al menos 10 vehículos en buenas condiciones de uso, con una antigüedad máxima a 2020; 5 con cámara de refrigeración para el traslado de productos cárnicos (carne de res, carne de cerdo, pollo, mariscos y embutidos), lácteos y cremaría; y 5 con caja cerrada para el traslado de frutas, verduras, abarrotes, panadería y tortillería, para lo cual presentará copia de factura y tarjeta de circulación de las unidades a nombre del licitante, así como fotografías de los vehículos donde se aprecie el estado de los mismos.	15
	O en su caso, el contrato vigente (hasta diciembre de 2026) de arrendamiento de vehículos o de comodato de los mismos, que garantice a la UACM el suministro adecuado y oportuno de los insumos contratados, anexando contrato original o copia certificada y fotocopia de la tarjeta de circulación de los vehículos a nombre de la persona física o moral con la que se contratan, así como fotografías de los vehículos donde se aprecie el estado de los mismos.	

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, www.uacm.edu.mx, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

	Asimismo, deberá anexar original o copia certificada y fotocopia para cotejo del Aviso de Funcionamiento del establecimiento donde opera el licitante. <b>ANEXO No. 15 (Vehículos en buenas condiciones). (original)</b>	
<b>8.3.9</b>	El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada cumple con la NOM-251-SSA1-2009, "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios", anexando el documento que lo acredite, o en su caso, la documentación que acredite que no están obligados al cumplimiento de dicha norma. <b>ANEXO No. 16 (Prácticas de higiene). (original)</b>	
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>		
<b>8.4</b>	Para la elaboración de la propuesta económica se deberá describir de manera clara, justa, exacta y cabalmente los conceptos, especificaciones, características y cantidades de los insumos a ofertar conforme a lo indicado en el <b>ANEXO TÉCNICO</b> , incluyendo la marca de los insumos, además deberán considerar precios unitarios, en <b>moneda nacional (pesos mexicanos)</b> vigentes hasta el total cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato que derive de esta licitación pública. Una vez detallados cada uno de los precios de los grupos y las partidas ofertadas, se realizará la sumatoria de éstos, llegando a un subtotal, desglosando los impuestos que resulten (I.V.A., I.E.P.S., etc.) por separado y anotando el importe total, adicionalmente y de ser el caso, describirá los servicios adicionales o cualquier otro beneficio que ofrezca y que no tenga costo alguno para la Universidad.	<b>16</b>
<b>8.4</b>	Las propuestas técnica y económica se entregarán de manera impresa en original y en un medio electrónico, ya sea una memoria USB o un CD, en formato editable (Excel o Word), en la inteligencia de que se verificará en el acto de presentación y apertura de propuestas que dicha información se encuentre en el medio electrónico, y si en dicha verificación no es posible constatar su existencia o bien no es la misma información que se presenta impresa, será descalificado de este procedimiento. <b>(La omisión en la entrega de esta información en medio electrónico y en los formatos requeridos, será causa de desechamiento de las propuestas y será descalificado del procedimiento licitatorio.)</b>	
<b>8.4</b>	Junto a la propuesta económica deberá presentar la garantía de formalidad de la propuesta, en los términos señalados en el punto 24.1 y <b>ANEXO No. 17 (Formato fianza de formalidad de la propuesta)</b> de las bases.	<b>17</b>
<b>24.1</b>	La garantía relativa a la formalidad de la propuesta económica, deberá ser constituida a favor de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México mediante fianza o cheque de caja o cheque certificado, por el 5% del monto total de la oferta económica, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado	

**LPN 29090001-001-26 Insumos alimenticios para Comedores Universitarios**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, www.uacm.edu.mx, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx